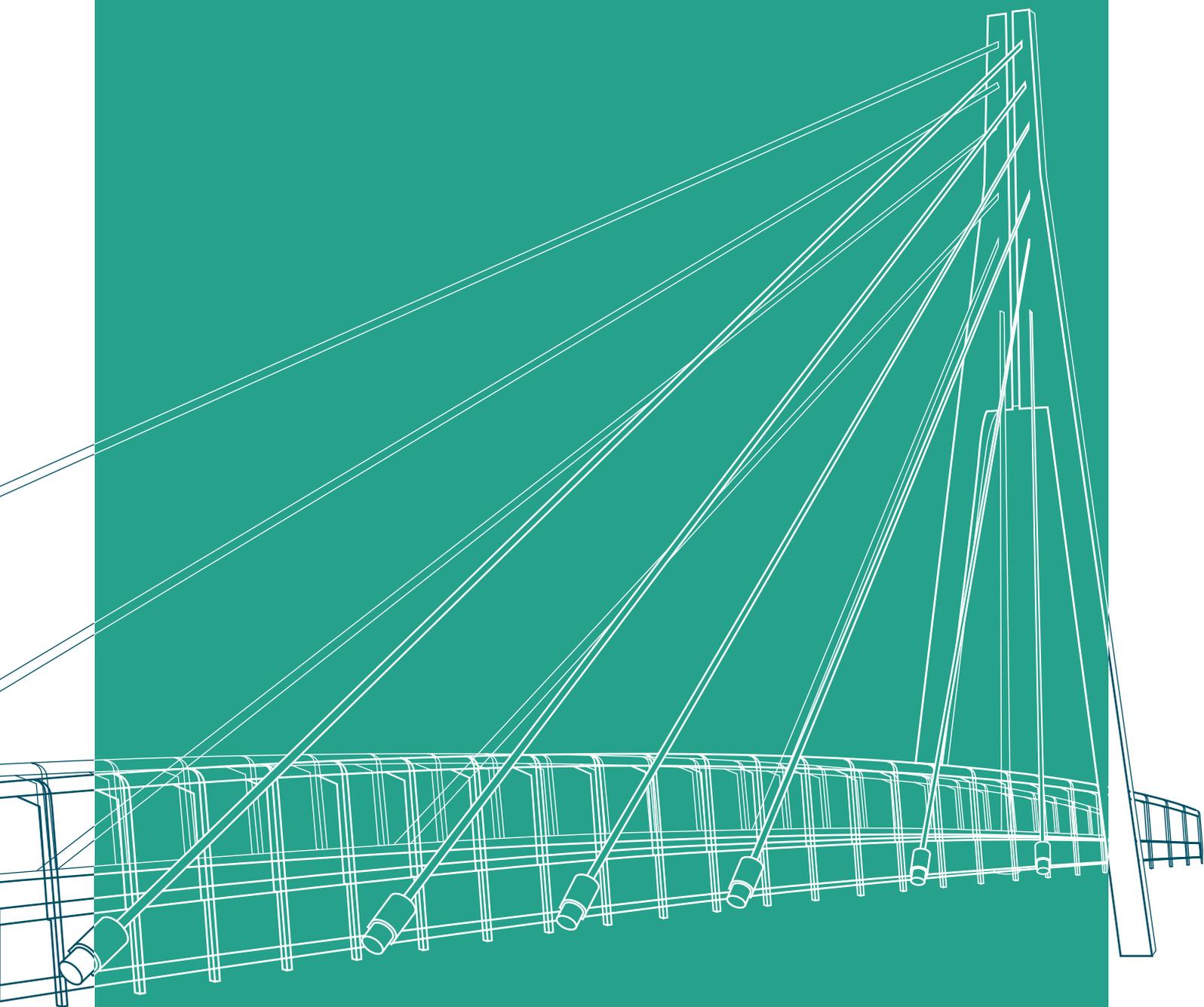


PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA DE FUENGIROLA 2030





1. Introducción	5
1.1. ¿Por qué una Agenda Urbana?	9
2. Formulación estratégica	8
3. Visiones Transformadoras Fuengirola 2030	14
4. Proyectos que componen el Plan de Acción Local	16
4.1. Estructura del Plan de Acción Local	16
4.2. Proyectos estratégicos de Plan de Acción Local	18
5. Gobernanza y seguimiento de Plan de Acción Local	66
5.1. Modelo de Gobernanza	66
5.2. Sistema de Seguimiento y evaluación	68
6. Proceso participativo	71
6.1. Resultados	72





Introducción

1.1. ¿Por qué una Agenda Urbana?

En septiembre de 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible por los 193 países miembros. La Agenda se estructura en 17 Objetivos y 169 metas. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que se enfrenta la humanidad en el día a día; erradicación de la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia.

En la Cumbre HABITAT III sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, celebrada en Quito (2016), la ONU aprobó la Nueva Agenda Urbana (NAU) con el fin de impulsar un nuevo modelo global de urbanismo sostenible. El documento propone una hoja de ruta para afrontar los retos de la urbanización y demanda a los países orientar sus esfuerzos en pos de un desarrollo urbano sostenible, tal como recoge la propia ONU en sus objetivos para 2030 en general, y en el ODS 11 en particular.

La Unión Europea puso en funcionamiento la Agenda Urbana en el Pacto de Ámsterdam, vigente desde 2016 hasta la actualidad, tras ser ratificada en la Declaración de Bucarest en 2019. La Agenda Urbana de la UE, pretende ser un conjunto de acciones impulsadas por parte de los actores europeos clave, destinadas a desarrollar el potencial pleno de las Zonas Urbanas e impulsar su contribución a la consecución de los objetivos comunes a escala nacional y de la Unión Europea. Su objetivo fundamental es, por tanto, fortalecer la dimensión urbana tanto en las políticas nacionales como las europeas. Propone una nueva forma de gobernanza multi-nivel, mediante la cual las instituciones de la Unión Europea, los Estados Miembros, las Ciudades y otros actores interesados. Mejorar la regulación, la financiación y el intercambio de conocimientos, son sus objetivos específicos.



AGENDA
2030



Ayuntamiento
de Fuengirola

El Consejo de ministros de España, aprobó el 29 de junio de 2018 el [Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible](#), en cuya elaboración han participado todos los ministerios, comunidades autónomas, entes locales y organizaciones representativas de la sociedad civil.

El Plan recoge un primer conjunto de áreas prioritarias de actuación: la prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; la igualdad de oportunidades; una nueva agenda urbana española; la economía circular; la ley de cambio climático y transición energética.

El Plan de Acción, recoge la descripción y justificación de un conjunto de políticas que denomina “políticas palanca”, identificadas para acelerar el progreso de forma transversal y a mayor escala en el conjunto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



2. Evitar la dispersión Urbana y revitalizar la ciudad existente



7. Impulsar y favorecer la economía urbana



3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia



8. Garantizar el acceso a la vivienda



4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



9. Liderar y fomentar la innovación digital



5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

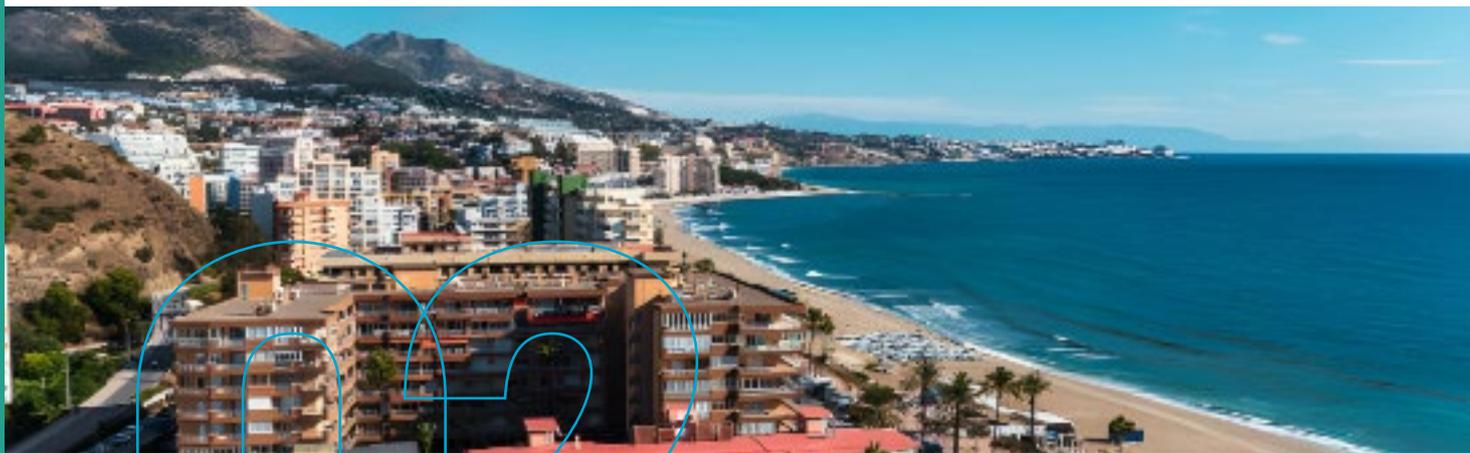
La Agenda Urbana Española (AUE), como estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado, propone un Decálogo de Objetivos Estratégicos, que, a su vez, despliega 30 Objetivos Específicos y 291 Líneas de Actuación, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

La Agenda Urbana Española es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores públicos y privados, que intervienen en municipios y ciudades.



Aprobada en septiembre de 2018, la Agenda Urbana de Andalucía, se constituye como el marco estratégico para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo urbano e integrado en la Comunidad Autónoma.

Se estructura en cinco dimensiones: espacial, gobernanza, económica, social y ambiental. El sistema de producción de contenidos de esta Agenda, por cada dimensión, gira en torno a cuatro elementos; Hechos, Retos, Líneas Estratégicas y Ejes de Actuación. Aunque su aprobación es anterior a la Agenda Urbana de España, esta es la referencia y la Agenda Urbana de Andalucía se alinea con ella.



Formulación estratégica

2.1. AGENDA URBANA FUENGIROLA 2030

La Agenda Urbana de Fuengirola 2030, evidencia el compromiso del Ayuntamiento de Fuengirola con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 de la ONU, que se inició con la adhesión a la Red de Municipios por la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 de la FEMP y el lanzamiento de los trabajos de diagnóstico y participación, para la formulación del Plan de Acción Local.

Fuengirola ha sido seleccionada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para aportar a la Agenda Urbana Española un proyecto piloto de Plan de Acción Local que pueda ser útil para otros municipios de similares características. Propuesta avalada por una larga trayectoria del Ayuntamiento de Fuengirola en el despliegue y ejecución de instrumentos de planificación estratégica: PGOU, EDUSI, Turismo Accesible, Calidad Turística, Plan Estratégico de Ciudad, Plan de Movilidad, Transporte Urbano, Mesas de Participación Ciudadanas y Sectoriales, Plan Smart City y Destino Turístico Inteligente (DTI), etc.... durante los últimos años, que ha colocado a Fuengirola en la vanguardia de la innovación en la gestión pública.



En septiembre 2022, el Ayuntamiento de Fuengirola y el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, firmaron un Protocolo de Actuación, con objeto de dotar de formalidad a la colaboración entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda y el Ayuntamiento de Fuengirola, así como expresar la voluntad de la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda de tomar en consideración el Plan de Acción del Municipio de Fuengirola, como proyecto piloto de la Agenda Urbana Española como buena práctica y experiencia transferible que puede orientar a otros municipios en la elaboración de sus respectivos planes de acción. La Agenda Urbana Fuengirola 2030, debe erigirse como la hoja de ruta que marque la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030 para convertir nuestra ciudad en un espacio de convivencia amable, acogedor, saludable y concienciado, en el que todos los actores públicos y privados puedan participar en la consecución de un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La Agenda Urbana Fuengirola 2030 propone una nueva forma de ver y pensar nuestra ciudad encaminada a un modelo urbano centrado en las personas, afrontando los problemas de la ciudad desde una óptica global y estratégica. Constituyéndose como herramienta estratégica de integración, coordinación y dirección de los respectivos planes estratégicos sectoriales.

Ejes estratégicos que definirán y construirán las Líneas de Actuación y Proyectos Estratégicos de Transformación, de Evolución, de Crecimiento, de Modernización, y de Sostenibilidad que conformarán el Plan de Acción Local. La Agenda Urbana de Fuengirola 2030 y su Plan de Acción Local será un instrumento y repositorio de proyectos, que incentive y facilite el acceso del Ayuntamiento de Fuengirola a los fondos y programas financieros de la Unión Europea: Next GenerationUE y Marco Financiero Plurianual 2021-2027. La Agenda Urbana Fuengirola 2030, y su Plan de Acción Local, debe constituir una estrategia a medio y largo plazo, en correspondencia con la hoja de ruta de la propia Agenda Urbana que desarrolla. No pretende, por tanto, ser únicamente una suma de proyectos y actuaciones concretas y coyunturales que ya desarrolla el Ayuntamiento de Fuengirola en ejercicio de sus competencias, ni de un acto de aprobación que recoja un conjunto de meras declaraciones de intenciones.

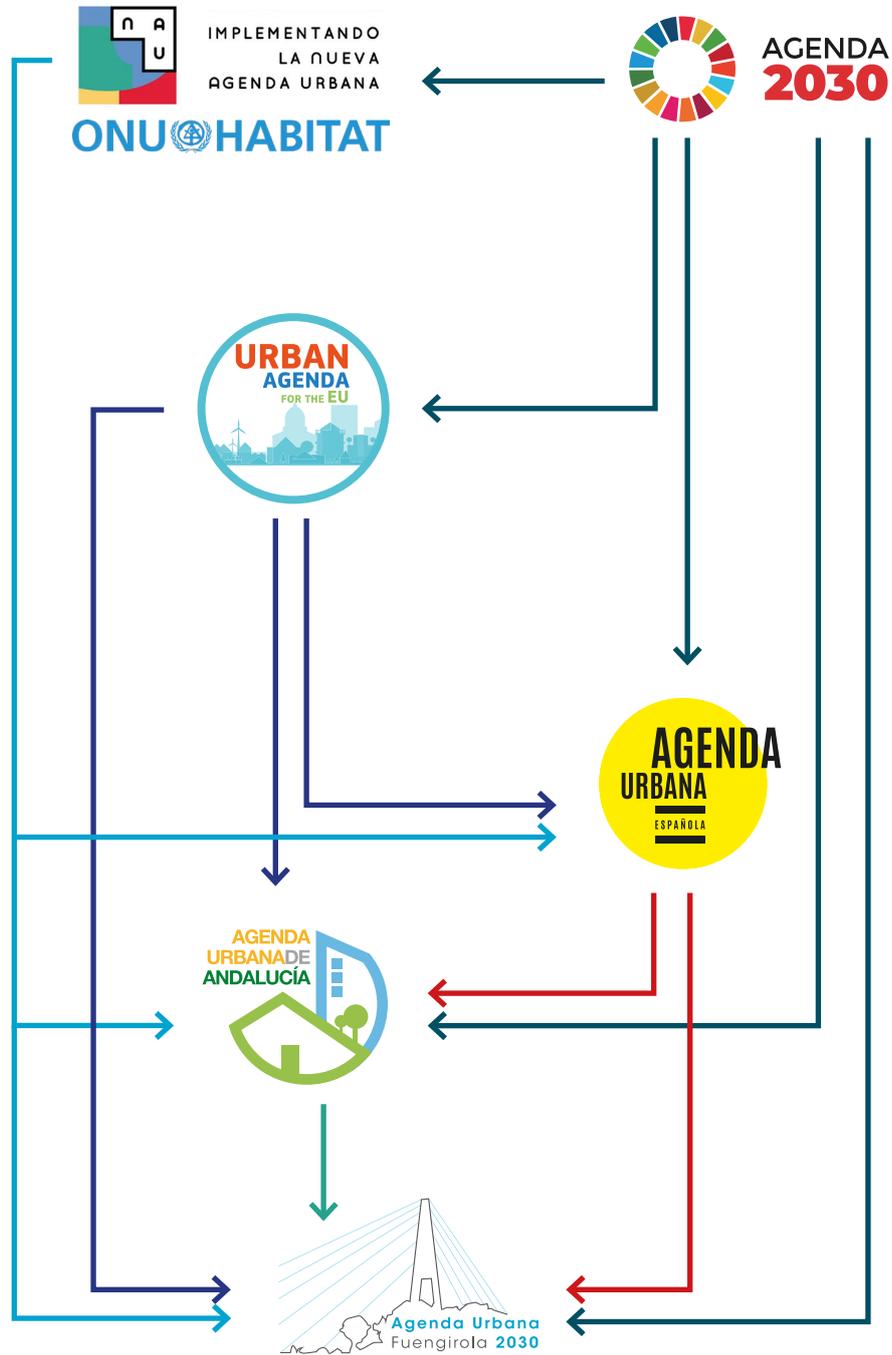
Se concibe como un programa estratégico que estructure de manera ordenada las políticas públicas municipales y sus líneas de gestión, y acciones concretas en áreas fundamentales que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los de la Agenda Urbana.

2.2. METODOLOGÍA AGENDA URBANA FUENGIROLA 2030

La propuesta metodológica tiene como objetivo hacer de la Agenda Urbana de Fuengirola 2030 en un proceso de reflexión y definición estratégica que permita resolver los retos y desafíos del presente y del futuro de Fuengirola. Basado en un método de trabajo colaborativo y corresponsable que debe ser realizado por todos los sectores públicos y privados que intervienen en el municipio y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

2.2.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

La Agenda Urbana de Fuengirola se estructura en base de cada uno de los diez (10) objetivos estratégicos y treinta (30) objetivos específicos que propone la Agenda Urbana de España, que a su vez están alineados con la Nueva Agenda Urbana Habitat III, la Agenda Urbana para la UE y los 17 Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030. La organización de contenidos se presentará en cinco (5) dimensiones: ambiental, social, económica, espacial y gobernanza siguiendo el siguiente esquema de alineación (Agenda Urbana de Andalucía vs Agenda Urbana de España):



2.3.2. GENERACIÓN DE CONTENIDOS

La generación de contenidos de la Agenda Urbana Local Fuengirola 2030, se formulará en el marco de los documentos referenciados, en marco estratégico, en base a cinco dimensiones adaptadas a la realidad urbana del municipio. Desde la perspectiva metodológica, el marco sigue el esquema definido por la Agenda Urbana de España, estableciendo como referencia su diseño conceptual estratégico



2.3.3. HITOS DE ELABORACIÓN DE AGENDA URBANA

El análisis para la formulación de contenidos para cada una de las cinco dimensiones se desarrolla cumplimentando los siguientes hitos:



Participación

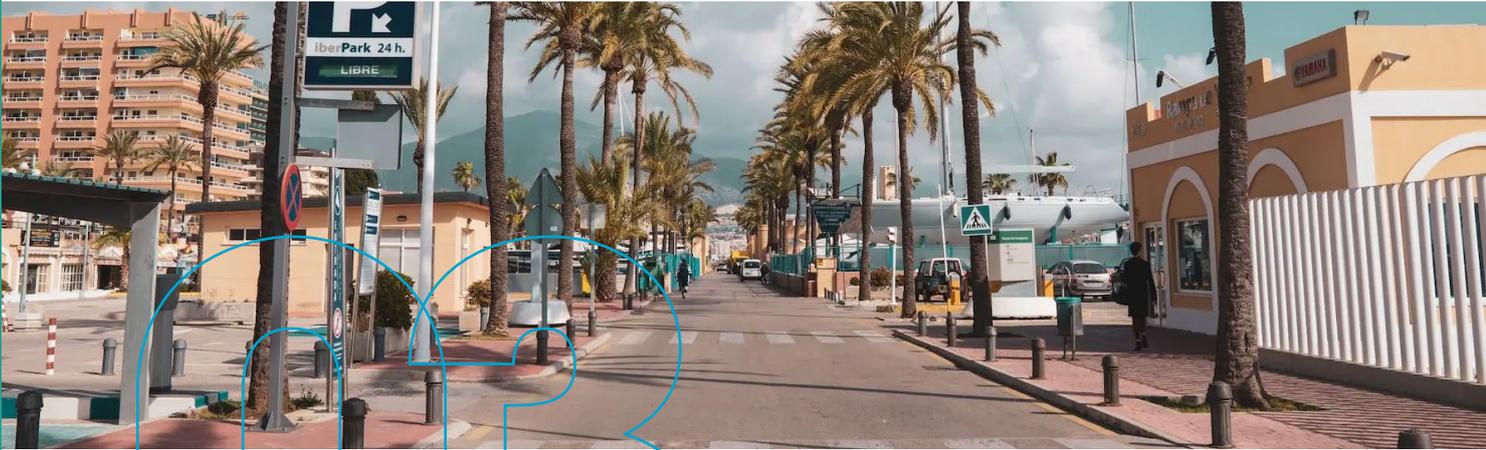


Diagnóstico



Plan de Acción





Visiones Transformadoras Fuengirola 2030

UNA CIUDAD ABIERTA E INCLUSIVA

pretende una ciudad integrada con su entorno, que mira al mar, con espacio regenerados que facilitan la vida en comunidad, la movilidad sostenible, el acceso a los servicios públicos y la inclusión y participación social. Una ciudad que garantiza la accesibilidad universal a sus vecinos y vecinas, visitantes y turistas que hacen buen uso y disfrutan de todo su patrimonio cultural y paisajístico.

UNA CIUDAD SOCIAL Y ACCESIBLE, SOLIDARIA Y COHESIONADA,

con un alto grado de integración de los vecinos y vecinas, visitantes y turistas en la comunidad que lucha por lograr la inclusión social de todas las personas y promueve la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y diversidad.

Una ciudad que mide su prosperidad por el bienestar de su ciudadanía, eje de la definición de los servicios públicos, políticas y planes municipales, tanto de regeneración urbana como de impulso del empleo de calidad y la autonomía personal.

UNA CIUDAD VERDE, UNA CIUDAD CIRCULAR

que cuida sus recursos y hace un uso eficiente de ellos, promueve energía segura, sostenible y asequible para sus vecinos. Una ciudad que mejora de forma continua su ciclo del agua, consciente del valor de este recurso y promueve un modelo de movilidad cero emisiones y prácticas que mitiguen los efectos de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y cambio climático.

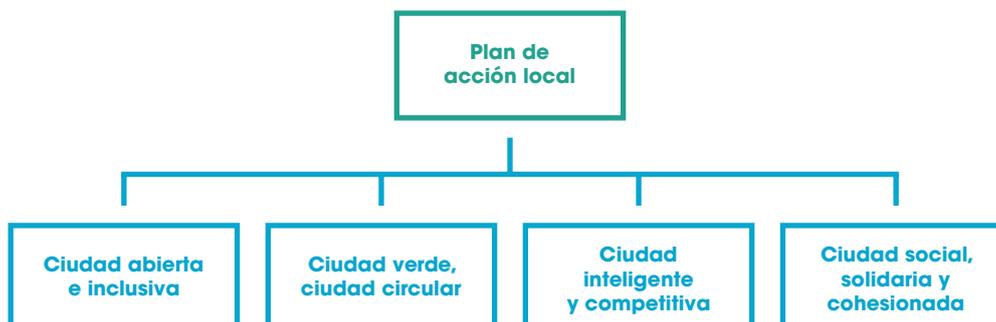
UNA CIUDAD INTELIGENTE Y COMPETITIVA, una ciudad que utiliza la tecnología para mejorar la vida de las personas, la eficiencia de los servicios urbanos y la transparencia del gobierno local. Una ciudad que proporciona a sus habitantes educación en competencias digitales para no dejar a nadie atrás y apoya a sus empresas en digitalización para aumentar su competitividad. Una ciudad gobernada con la participación de los agentes sociales, que se involucran en el modelo de gobierno abierto.

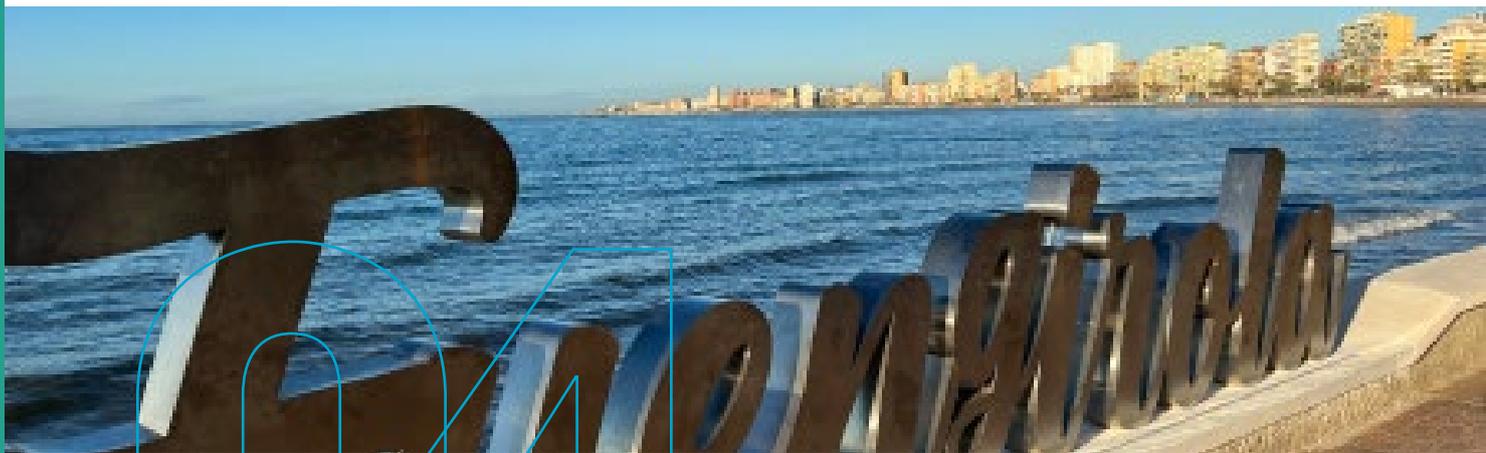
3.1. VISIONES TRANSFORMADORAS

El presente Plan de Acción Local se concibe como herramienta de planificación estratégica que opera en cumplimiento de los compromisos y mandatos establecidos por las agendas globales: Agenda 2030 de la ONU, Agenda Urbana Europea, la Agenda Urbana Española y la Agenda Urbana Andaluza.

La finalidad de esta planificación es la construcción, desde la triple dimensión de la sostenibilidad, social, económica y medioambiental, de la Nueva Fuengirola del mañana: un ciudad más social, saludable, inclusiva, segura y resiliente. Para favorecer, en conjunto, un crecimiento más sostenible, equitativo y justo.

A la luz de estas consideraciones, el Ayuntamiento de Fuengirola ha definido una serie Visiones Transformadoras que en su conjunto construyen la Nueva Fuengirola de 2030. Los Planes, Programas y Proyectos que componen el Plan de Acción responderán a estas Visiones, y constituirán la hoja de ruta que permita transitar hacia la Nueva Fuengirola 2030. Las Visiones Transformadoras;





4. Proyectos que componen el Plan de Acción Local

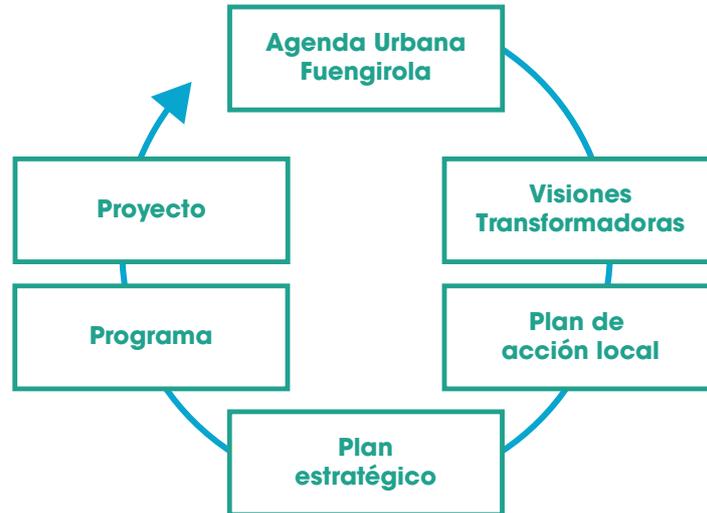
4.1. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Fuengirola se concibe como un instrumento de planificación estratégica que define el modelo de ciudad para el horizonte de 2030. Aborda los retos actuales del municipio, intuye los desafíos del futuro, e identifica los proyectos estratégicos para la ciudad.

El Plan de Acción es un documento vivo, en constante evolución, que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros, en función de la evolución de las condiciones sociales, económicas, ambientales, normativas, de cooperación multinivel, planes de inversión, etc.

Se materializa como un compendio de planes, programas y proyectos, considerados todos ellos estratégicos para la ciudad, que ayudarán a construir la Nueva Fuengirola de 2030. El Plan de Acción Local se estructura en cuatro (4) Visiones Transformadoras; diez (10) ámbitos temáticos (ejes); nueve (9) Planes estratégicos, veinticinco (25) Programas de actuaciones y 119 proyectos y acciones. Esta estructura de acciones va encaminadas a dar respuesta a los **10 objetivos principales y 30 específicos marcados en la Agenda Urbana Española.**

Los diferentes Planes, Programas y Proyectos de esta formulación estratégica parten de las necesidades y déficits identificados y de las propuestas y opiniones adquiridas del proceso participativo, en el que se ha llevado a cabo un proceso de validación y valoración de los objetivos y acciones principales que finalmente se han implementado en este Plan de Acción.



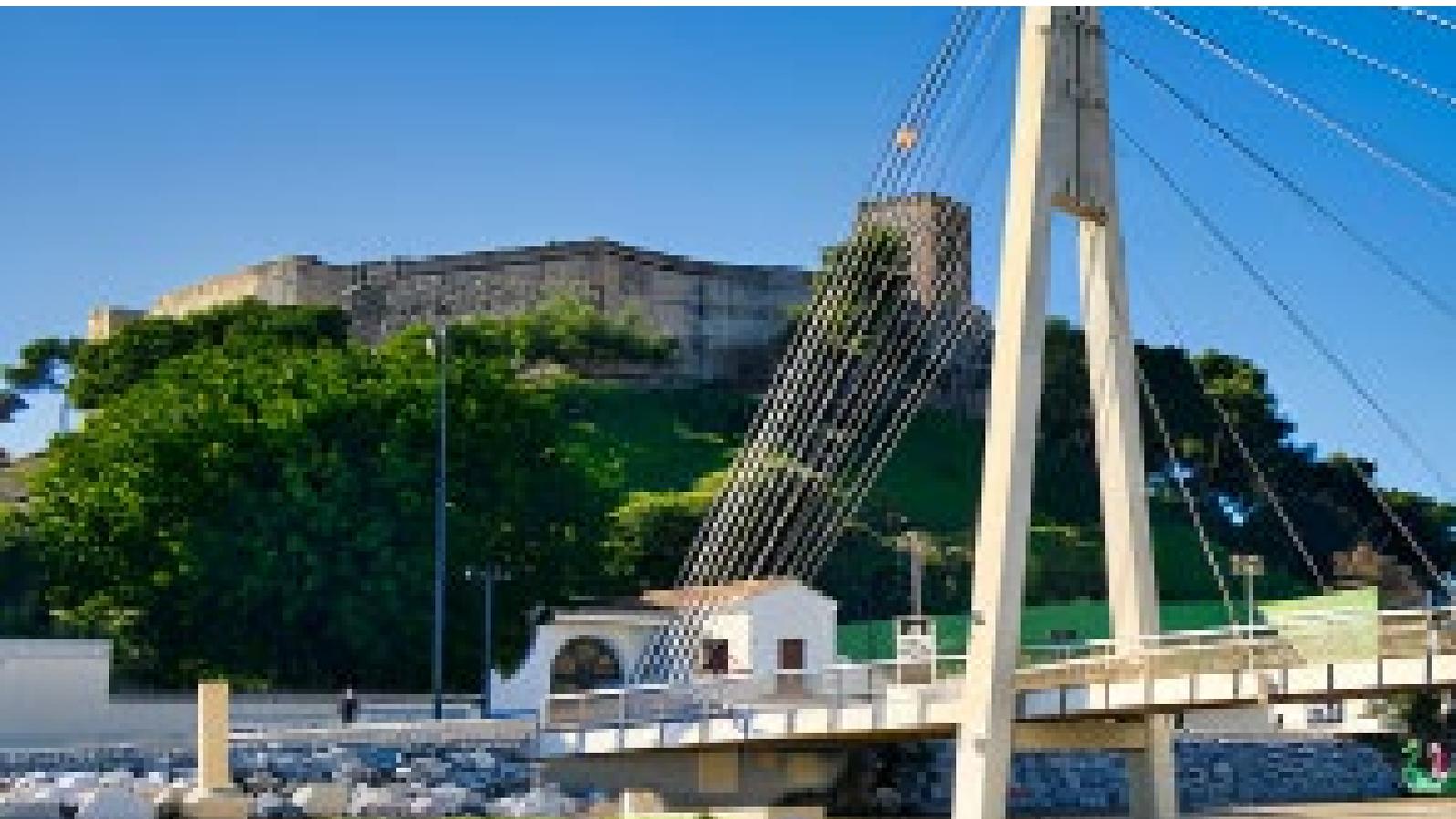
4.1.2. ÁMBITOS TEMÁTICOS (EJES)

Los ámbitos temáticos o Ejes enmarcan las distintas líneas de actuación que relacionan planes, programas y proyectos del Plan de Acción Local y dan respuesta a la metodología de la Agenda Urbana Española.

Objetivos Agenda Urbana de España

Ámbitos temáticos (Ejes)

1º Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	 Territorio, paisaje y diversidad.
2º Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	 Modelo de ciudad, entorno urbano amable y saludable.
3º Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	 Entorno urbano resiliente al cambio climático.
4º Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	 Gestión sostenible de los recursos y la economía circular.
5º Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	 Movilidad sostenible, una ciudad caminable, ciclable y conectada.
6º Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
7º Impulsar y favorecer la Economía Urbana.	 Economía creativa urbana.
8º Garantizar el acceso a la vivienda.	 Vivienda.
9º Liderar y fomentar la innovación digital.	 Entorno innovador e inteligente.
10º Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	 Gobernanza y ciudadanía participativa e informada.



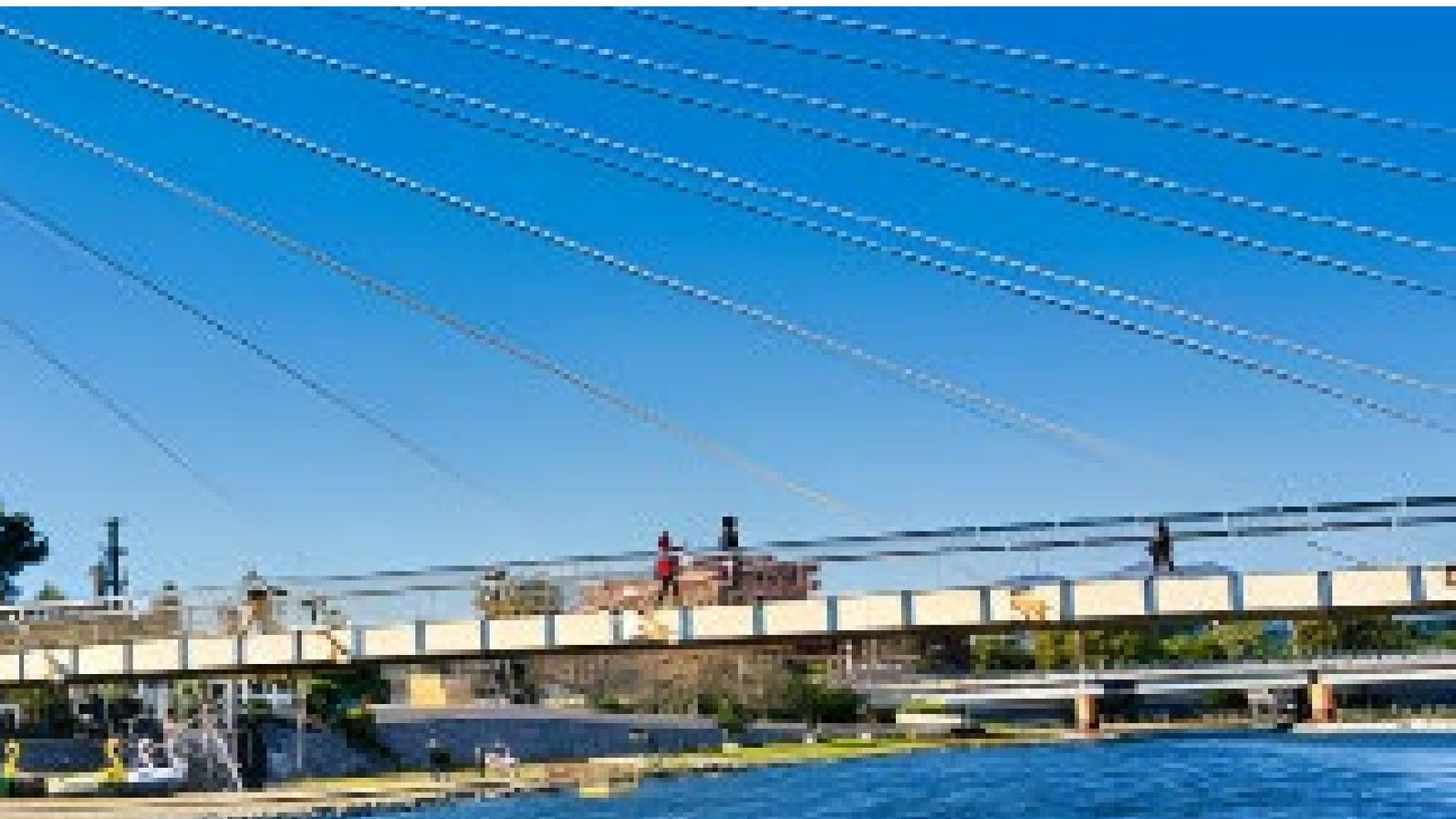


TERRITORIO, PAISAJE Y DIVERSIDAD

El término municipal, formado por un único núcleo de población, con extensión de 10,37 km². La zona urbanizada es casi la totalidad del mismo, ocupa una estrecha franja costera de unos 8 km de longitud, toda ella formada por playas urbanas orientadas hacia el sureste. La franja costera del municipio de Fuengirola es, en general baja, con una altitud que oscila entre 0 y 5 m sobre el nivel del mar, excepto los barrios de Los Pacos, Torreblanca y Carvajal, situados al norte, en una zona de colinas. El territorio también está atravesado por otros cursos de agua esporádicos que bajan desde la sierra de Mijas.

Un municipio primordialmente urbano formado por un único núcleo urbano, generando por su situación geográfica, climatología, recursos naturales, patrimonio natural, cultural e histórico, unas características y atributos sociales, económicos, culturales y demográficos particulares del municipio.

El patrimonio natural y paisajístico de Fuengirola históricamente se ha visto fuertemente influenciado por la acción antrópica y la degradación de la biodiversidad en pos del desarrollo urbano y de la ocupación urbanística. Es a partir de los años 60 cuando la dinámica urbana comienza a acelerarse, fruto de la atracción turística del municipio, conllevando a un cambio en la estructura económica municipal y a la extensión del ámbito urbano a costa de suelos agrícolas y espacios naturales.





MODELO DE CIUDAD, ENTORNO URBANO AMABLE Y SALUDABLE

En este ámbito resultan relevantes las características demográficas y espaciales del municipio. Fuengirola presenta una población de 83.266 habitantes (2022) con un crecimiento del 54,98 % (incremento neto de 29.524 personas) en el periodo 2002-2022.

Fuengirola presenta elevado nivel de compacidad urbana, y esta, se relaciona con la proximidad urbana y la interconexión entre las personas que habitan la ciudad, así como con el aprovechamiento del suelo. Sin embargo, como es el caso de Fuengirola, una compacidad urbana demasiado elevada también apunta a una excesiva concentración de edificios y la existencia de insuficientes espacios públicos de calidad para el desarrollo de una vida comunitaria sostenible y saludable como son los parques, plazas, vías peatonales y bien conectadas entre sí.

Las ciudades con una funcionalidad turística presentan características diferentes a la ciudad convencional. El turismo requiere de estructuras propias ligadas al alojamiento, al ocio o la restauración, no tan necesarias en otros tipos de espacios urbanos. La localización de dichos elementos dentro de la ciudad puede contribuir a generar espacios con una complejidad urbana más elevada. Esa complejidad urbana es el reflejo de las relaciones entre las personas jurídicas: actividades económicas, institucionales y asociaciones. Un incremento de

ésta supone la atracción de nuevas actividades y relaciones. Esto influye en el turista, pues mejora su experiencia, y también en el residente ya que contribuye a aumentar la utilización del espacio público.

La dotación de equipamientos y servicios públicos tienen, como fundamento principal, el fomento de la igualdad entre la ciudadanía. Esta igualdad, desde el punto de vista del vínculo con el espacio urbano, se relaciona con la equidad en el acceso a espacios y equipamientos públicos.

Facilitar a toda la población, independientemente de sus características socio-demográficas, una dotación óptima de equipamientos, mediante un diagnóstico cuantitativo de la adecuación de la oferta dotacional a las necesidades de la población. En un análisis de cohesión social desde el punto de vista urbanístico es de especial importancia la oferta de equipamientos que utiliza la población, ya que éstos, desde un punto de vista genérico, satisfacen necesidades.

La calidad del espacio urbano y la posibilidad del disfrute de este por parte de la ciudadanía está estrechamente vinculada con la existencia de espacios libres de contaminación de todo tipo.



ENTORNO URBANO RESILIENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Ante las amenazas de los efectos del cambio climático, Fuengirola se enfrenta a un generalizado aumento de las temperaturas, así como de los episodios climatológicos extremos como de lluvias torrenciales y riadas, una amenaza para un entorno natural tan vulnerable como es la red marítimo-fluvial de Fuengirola, además del potencial riesgo de incendios en su entorno geográfico cercano. Ante esta situación, surge la necesidad de incrementar estrategias de adaptación a los efectos del cambio climático, creando un entorno urbano y medioambiental resiliente y sostenible, fomentando actuaciones orientadas a disminuir los efectos de cambio climático o implementando proyectos de descarbonización, el fin de consolidar Fuengirola como ciudad modelo sostenible y saludable.

De entre los aspectos más negativos que acarrea el calentamiento global, se encuentran las inundaciones, la subida del nivel del mar, las sequías o el aumento de las temperaturas. Esta última adquiere un matiz de mayor importancia, en el periodo 1.980-2.021 la temperatura media de Fuengirola se ha incrementado en 1, 2º, pasando de 16. 2º a 17.4º.





GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

El cambio en el modelo energético es una de las claves fundamentales para alcanzar la sostenibilidad de las ciudades y debe estar acompañado por el impulso de la economía circular. En el contexto de cambio climático mundial, y en Fuengirola en particular, la economía circular y la gestión eficiente de los recursos es un elemento prioritario.

Tanto la reducción del consumo de agua, como la prevención de la generación de residuos, la reducción del desperdicio alimentario, el reciclaje y fomento del ciclo de los materiales, y la reducción del vertido, son algunos de los elementos clave para el cumplimiento de los principios de la economía circular. La incorporación y profundización de estas estrategias debe estar acompañada por el impulso de la concienciación, sensibilización y participación ciudadana, así como por la articulación de partenariados público-privados.





MOVILIDAD SOSTENIBLE; UNA CIUDAD CAMINABLE, CICLABLE Y CONECTADA

Las características físicas y urbanas de Fuengirola, fundamentadas en su alto grado de compacidad, le permite abrazar el concepto de “ciudad de 15 minutos”, que estipula que todas las necesidades básicas deben satisfacerse a menos de 15 minutos a pie o en bicicleta desde el hogar del ciudadano. Para ello, es necesario que la persona viandante se convierta en el elemento prioritario en el diseño de la movilidad de la ciudad. Debe ir acompañado por el desarrollo de ejes peatonales y la consolidación de la red ciclable.

Según la encuesta/toma de datos para la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2023-2026, los desplazamientos peatonales y en bicicleta en Fuengirola representan el 33% y 9 % respectivamente del total de viajes. Los desplazamientos en VMP (patinetes eléctricos) representan el 2 % de los mismos. Resultaría muy conveniente que el Ayuntamiento de Fuengirola disponga de herramientas demoscópicas y de muestreo para conocer los usos modales del transporte.

La importancia y predominio de los desplazamientos a pie con un tercio de los viajes interiores, que junto a los desplazamientos en bicicleta (9%) suponen más del 40 % del total. El 35 % de los viajes interiores se producen en vehículo privado como conductor (28%), como acompañante (7%), lejos de las recomendaciones de no superar el rango de 10-20 %.





FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

Desde este ámbito estratégico, se garantizará la implementación de acciones transversales a las diferentes áreas de la ciudad -espacio público y movilidad, economía, vivienda o servicios- a fin de garantizar la inclusión social y minimizar las desigualdades en la ciudad, continuando en la construcción de una ciudad inclusiva y segura.

La búsqueda de la cohesión e integración social fue un aspecto altamente relevante en la transformación urbana, persiguiendo la Accesibilidad Universal en el espacio urbano, soporte e impulso para el progreso social, crecimiento económico y espacio de desarrollo de la ciudadanía.

Se prestará especial atención a la creación de un entorno urbano con la inclusión de una perspectiva de género en la transformación urbana, diseñando una ciudad viva, caminable y accesible, con espacios sin especializar, mejorando la movilidad con perspectiva de género y beneficiando a todas las personas que se incorporen a los cuidados y la vida cotidiana. Además, en línea con el progresivo envejecimiento de la población se abordará la necesidad de incluir políticas sociales orientadas a fomentar un envejecimiento activo, continuando la consecución de un entorno agradable, seguro, accesible y activo.

En la actualidad, el área de Estadística del Ayuntamiento tiene registrados habitantes

de hasta 142 nacionalidades distintas, de las que, las más numerosas son, después de la española, la nacionalidad británica, finlandeses, marroquíes, suecos e italianos. De acuerdo con el INE la población de Fuengirola en 2.022 es de 83.266 habitantes, el 37,55 % (31.266) corresponden a personas extranjeras.

La población extranjera de Fuengirola se estructura en: 63,45 % tiene entre 16-64 años; el 27,13 % más de 65 años y solo el 9,42 % son menores de 16 años. El nivel de formación de los mismos es: el 34,68 % tiene Estudios primarios; el 48,09 % han terminado la educación secundaria en su 1ª y 2ª etapa; el 8,30 % tienen estudios superiores.

Ciudades y municipios conforman el escenario propicio para el encuentro entre personas de diferentes culturas, religiones, etnias, condiciones económicas y sociales, capacidades e identidades y orientaciones sexuales. Ciertamente, en el seno de la ciudad de Fuengirola existe también un amplio abanico de colectividades que hacen del municipio un espacio diverso. El Ayuntamiento de Fuengirola, aunque la tendencia es hacia una sociedad cada vez más inclusiva, no puede obviar que aún existen muchas formas y situaciones de segregación, exclusión y rechazo, y que, por lo tanto, es una cuestión en la que no hay que dejar de centrar esfuerzos.



ECONOMÍA CREATIVA URBANA

Coordinar la planificación sectorial, favorecer la diversificación de la estructura productiva, mejorar la gestión burocrática y administrativa, y garantizar la compatibilidad de las actividades económicas, son algunos de los elementos fundamentales para el impulso de la economía urbana.

Generar un contexto favorable para la economía local que fomente la puesta en marcha y el óptimo funcionamiento de proyectos empresariales, representa un objetivo fundamental del gobierno local. El Instituto de Estudios Económicos en su informe de 2022 de competitividad fiscal de las entidades locales, sitúa a Fuengirola entre los municipios con menor presión fiscal de Andalucía.

A fin de dar respuesta a retos transversales de la ciudad como fijar y atraer talento, fomentar la innovación digital y el emprendimiento, y potenciar el sector terciario, Fuengirola, manifiesta una fuerte apuesta por la industria turística; la economía plateada que conlleva desafíos y también oportunidades, creando valor económico y social a través de actividades productivas comerciales y no comerciales, impulsando nuevas profesiones, capital social intergeneracional y transferencia de conocimientos y dinámica económica gracias al ahorro acumulado. El sector de la Economía azul reúne un conjunto de actividades y subsectores económicos que tienen su punto de encuentro en los puertos de las ciudades, centro neurálgico donde se concentran los flujos globales de actividades recreativas que se mueven en el entorno marítimo y apoyándose en la presencia de la Cofradía de Pescadores y Lonja de Fuengirola, impulsando la llamada economía creativa, así como promocionando empleo en sectores clave de la ciudad, además de potenciar y consolidar la elevada oferta gastronómica existente de elevada de calidad, sinérgica a la alta calidad del espacio urbano y afianzar la ciudad como un destino turístico de calidad e inteligente.





VIVIENDA

La Agenda Urbana de Fuengirola pretende incluir medidas y acciones orientadas a mejorar el parque edificatorio existente, adaptándolo a las necesidades actuales, así como facilitar el acceso a la vivienda, mediante una respuesta integrada y sostenible.

La dinámica urbanizadora de las últimas décadas en Fuengirola, junto a las limitaciones de su término municipal, hacen muy difícil que el Ayuntamiento pueda promover y facilitar viviendas sujetas a protección. De igual modo, la capacidad de generar viviendas sociales de titularidad pública y la adquisición de viviendas por parte del ayuntamiento para el fomento del alquiler social, son herramientas efectivas para evitar la gentrificación y generar equilibrio y eficiencia en el parque de viviendas. Una de las principales dificultades de acceso a la vivienda en la ciudad es consecuencia del elevado precio. En este aspecto, la carestía de la vivienda en Fuengirola está influenciada por su escasez y presión turística. En el periodo 2.017 a junio 2023 el precio medio del m² en venta se ha incrementado en un 65,65%, pasando de 1.864 €/m² a 3.067 €/m².

El presente ámbito transformador dará respuesta a los principales retos en materia de vivienda, alineados a los retos existentes en el panorama estatal, incluyendo medidas a fin de aumentar el parque de vivienda pública de calidad, facilitando el acceso a la misma de la población joven, así como de cara a fomentar acciones de mejora de la eficiencia energética y energías limpias en la vivienda privada, consolidando un parque edificatorio sostenible y eficiente, garantizando la cohesión social en el territorio, favoreciendo la fijación y atracción de talento y consolidando Fuengirola como una ciudad adaptada a las necesidades de la población más envejecida, dentro de un área metropolitana dinámica y en crecimiento.

Por otro lado, uno de los principales instrumentos para facilitar información sobre la necesidad de vivienda de la población es el Registro Municipal de Demandantes. El Ayuntamiento de Fuengirola, desde 03 de diciembre de 2.014 cuenta con él. En la actualidad cuenta con 349 demandantes de viviendas de protección pública en la ciudad.





ENTORNO INNOVADOR E INTELIGENTE

La Era Digital y la Sociedad de la Información están marcando un rumbo en el que la información y las personas están conectadas de extremo a extremo independientemente del lugar del planeta donde se encuentren. La innovación tecnológica se ha convertido en el motor de cambio de las sociedades, y si se usan de manera adecuada, pueden llegar a suponer una mejora en el bienestar de las personas, como por ejemplo en la participación y en la gobernanza. El big data, el e-commerce, la inteligencia artificial, el Internet de las cosas, el machine learning o el 5G son algunos de los avances tecnológicos que se están adoptando para convertir las ciudades en Smart Cities.

Las nuevas tecnologías se entienden como recurso de gran valor en la gestión de la ciudad actual. El concepto de Smart City, se entiende como la aplicación de la innovación digital en la ciudad, ofreciendo a la ciudadanía espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar y competitividad, favoreciendo un desarrollo urbano sostenible vinculado a la elevada calidad urbana o la cultura y creatividad en la ciudad, favoreciendo la diversificación económica y productiva vinculada a la

innovación digital.

Fuengirola avanza hacia su estrategia de Smart City, que incluye convertirse en DTI, mediante la implantación de la Plataforma de Ciudad, la implantación de la Tarjeta Ciudadana Inteligente para la Movilidad Sostenible, el despliegue de Smart Mobility para la gestión y control del tráfico, junto a la monitorización de los servicios públicos: piloto de mayores, gestión playas, monitorización islas ecológicas y desarrollo del Sistema de Información Geográfica (GIS).

Todo junto a la actualización y ampliación de la administración electrónica iniciada en 2016. Fuengirola debe utilizar la importante infraestructura tecnológica desplegada, para crear un espacio de confluencia entre los diferentes ámbitos y mejorar el conocimiento de la actividad de la ciudad. En dicho espacio deben concurrir un portal de datos, de comunicaciones, de gestión integral de la información, un cuadro de mandos con los indicadores disponibles de la ciudad, un centro de operación y gestión integral de la ciudad y un portal de servicios avanzados para la ciudadanía y las empresas.





GOBERNANZA Y CIUDADANIA PARTICIPATIVA E INFORMADA

A fin de implementar un correcto marco normativo, correlativo a las diferentes medidas a incluir en los ámbitos estratégicos propuestos, se manifiesta la necesidad de poner en marcha un adecuado marco normativo. Así mismo, fomentar una ciudadanía formada e informada, vinculada al proceso de transformación de su ciudad, será clave para lograr una correcta implicación y participación de todos los sectores de la ciudad, tomando para ello como base las estructuras participativas ya existentes en Fuengirola. En este marco, las acciones contempladas perseguirán la consolidación de una ciudadanía formada e informada, mediante acciones que permitan la educación, formación y sensibilización en diversas áreas transversales al urbanismo, así como estructuras estables que impliquen a la ciudadanía en el desarrollo sostenible de la ciudad, partiendo de un marco normativo transparente, integral e integrado.

La planificación permite no solo racionalizar el desarrollo de las políticas urbanas y organizarlas cronológica y prioritariamente, sino que también se presenta como un elemento de control y transparencia tanto para el conjunto de la ciudadanía como para los actores implicados en su realización. Así, y a partir de una oportuna y activa participación de los sectores de la sociedad civil implicados, se construye una visión legítima en torno a la herramienta que tiene gran relevancia, y resulta beneficiosa al momento de la implementación.



4.2. PLANES ESTRATÉGICOS Y PROGRAMA DE ACTUACIONES

4.2.1. PLAN INFRAESTRUCTURAS VERDES Y BIODIVERSIDAD URBANA

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad Urbana marcará las pautas para conservar, mejorar y potenciar el patrimonio natural y la biodiversidad de Fuengirola. Se fundamentará en la necesidad de incorporar, dentro de la planificación urbana, un sistema de infraestructuras marrones (suelo), verdes (vegetación) y azules (agua). Se trata de considerar la infraestructura verde urbana como un sistema fundamental de la ciudad, al mismo nivel que las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento de agua o de suministro de electricidad.

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de Fuengirola se estructurará como un conjunto de documentos en los que se marcan las estrategias y se establecen las directrices y la planificación global, con propuestas y acciones en lo que respecta a las red de espacios, zonas verdes de la ciudad y elementos que mejoran la resiliencia ante impactos como el cambio climático, contribuyen a la conservación de la biodiversidad y benefician a las poblaciones humanas mediante el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas, con el objetivo de obtener el mayor beneficio medioambiental posible.

Este Plan de referencia (estratégico) se articula en dos (2) Programas de Actuaciones que enmarcan los proyectos y acciones de implantación.



VISIÓN TRANSFORMADORA

CIUDAD VERDE, CIUDAD CIRCULAR

LÍNEA DE ACTUACIÓN

L20 Promover iniciativas municipales que posibiliten la renaturalización del municipio. Elaborar estrategias para mejorar y proteger la biodiversidad urbana.



1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

1.3. Mejorar las Infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.



15. Vida de ecosistemas terrestres (15.9).



OP 2: Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía climáticamente neutra y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y justa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.

OBJETIVO FEDER

TIPO INTERVENCIÓN FEDER

PROGRAMAS

4.2.1.1. PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES

Diseñar estrategias de restauración ecológica fluvial que mejoren el medio ambiente, reduzcan los riesgos y mejoren la calidad del agua de escorrentía, dotar a los servicios municipales de un modelo de diagnóstico y acción interconectado e interrelacionado a nivel municipal, que pueda ser extendido, a futuro, al territorio aguas arriba, sobre superficie de otros municipios aledaños.



LÍNEA	PROYECTOS 4.2.1.1	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Elaboración de Plan Municipal municipal de restauración de de Infraestructuras verdes ecosistemas fluviales				2027	
	Intervención integral en el curso del Arroyo Pajares de eliminación de obstáculos, retranqueo de defensas, estabilización de márgenes, lagunajes, filtración de pluviales y extensión de la vegetación de ribera				2027	

4.2.1.2. PROGRAMA DE RENATURALIZACIÓN URBANA.

Necesidad de dotar al municipio de una planificación a medio y largo plazo del territorio multiespacial y multiescalar para mejorar y transformar la problemática y los impactos de los procesos de urbanización y antrópicos, y proporcionar co-beneficios económicos, sociales y para la salud; para mejorar y transformar la problemática y los impactos del fuerte incremento en superficie de las zonas urbanizadas en la ciudad, el imparable proceso antrópico de cambio de uso y cobertura del suelo y proporcionar beneficios económicos, sociales y para la salud.



A implementar



Planificación

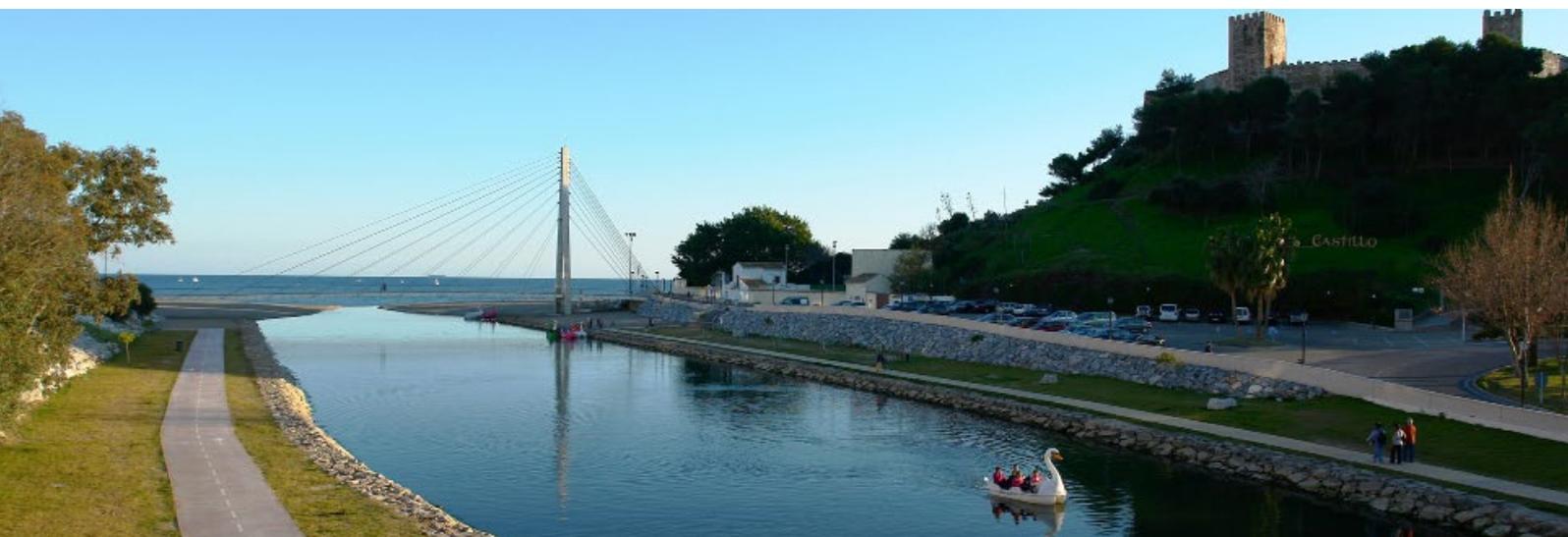


Financiación



Ambiental

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.1.2.	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Elaboración de Plan Municipal de Infraestructuras verdes y biodiversidad urbana de Fuengirola				2027	
	Programa de Restauración y Naturalización Urbana de Fuengirola				2027	
	Fachadas vegetales en Edificio Palacio de la Paz				2027	
	Corredor Verde A7-Avenida Torreblanca (Carvajal) y Reforestación				2027	
	Restauración ecosistémica de Arroyo Pajares				2027	
	Restauración ecosistémica de Arroyo de las Presas.				2027	
	Digitalización y actualización y sensorización (IoT) de Plan Director de Arbolado de Fuengirola de 2020 e integración en SIG y Gemelo Digital.				2027	



4.2.2. PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL

El patrimonio histórico-cultural nos pertenece por herencia y debemos transmitirlo a las generaciones futuras no sólo en mejores condiciones de las que lo recibimos, sino, a ser posible, incrementado. Con el paso del tiempo se ha constituido como un factor de identidad, pero su protección y conservación eficaz no está exenta de problemas, desde el desarrollismo, a la explotación comercial del patrimonio o a la afección por el turismo, pasando por todos los factores que contribuyen a su deterioro.

Todos los rasgos, valores, usos, posibilidades, futuro, etc. del patrimonio deben estar recogidos en un Plan de Gestión, que es el instrumento destinado a la administración y control del patrimonio, en el que se prima la coordinación y dirección frente a la intervención, tiene carácter transversal, no se centra sólo en la conservación material sino en el desarrollo sostenible, en el que indudablemente uno de los elementos destacados es la conservación. El Plan debe destacar las propuestas de futuro para el patrimonio analizado y, además, es imprescindible que exista una política económica que avale tanto el Plan como su cumplimiento.

Este Plan de referencia (estratégico) se articula en dos (2) Programas de Actuaciones que enmarcan los proyectos y acciones de implantación.



VISIÓN TRANSFORMADORA

CIUDAD VERDE, CIUDAD CIRCULAR

LÍNEA DE ACTUACIÓN

L12 Elaborar estrategias para proteger, mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio histórico-cultural.



1. Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.



11. Ciudades y Comunidades Sostenibles (11.4.).



OP 2: Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía climáticamente neutra y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y justa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.

OBJETIVO FEDER

TIPO INTERVENCIÓN FEDER

PROGRAMAS

4.2.2.1 PROGRAMA DIRECTOR PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO.

El patrimonio arqueológico está conformado por los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. Esto quiere decir que incluye tanto el patrimonio arqueológico terrestre como el subacuático. Forman parte, asimismo, de este Patrimonio, los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia del hombre y sus orígenes y antecedentes.

La gestión del patrimonio arqueológico desde el ámbito municipal implica a un conjunto complejo, diverso y heterogéneo de actividades que redundan en una mejor protección y puesta en valor de nuestro patrimonio arqueológico, quedando a disposición del conjunto de la sociedad.

En concreto el programa contempla las actuaciones en Castillo de Sohail, yacimiento arqueológico ciudad romana de Suel, yacimiento arqueológico Finca del Secretario y Termas de Torreblanca.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.2.1.	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Plan Director Arqueológico de Castillo de Sohail y ciudad de Suel				2027	
	Protección, conservación y acondicionamiento para uso turístico del yacimiento arqueológico Ciudad Romana de Suel				2027	
	Plan Director Arqueológico Finca del Secretario				2027	
	Diseñar, desarrollar y ejecutar el parque temático arqueológico de Fuengirola a través de la implementación de recreaciones históricas con realidad aumentada y virtual				2027	



A implementar
 Planificación
 Financiación
 Espacial
 Económica

4.2.2.2. PROGRAMA DIRECTOR PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y CULTURAL.

El patrimonio etnográfico/etnológico se puede entender como el conjunto de manifestaciones y tradiciones que representan la cultura y la identidad popular de Fuengirola de manera peculiar. Esto pueden ser bienes materiales o inmateriales siempre que reflejen la cultura tradicional.

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial”: Los usos, las representaciones, las expresiones, los conocimientos y las técnicas -junto con los instrumentos, los objetos, los artefactos y los espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de una generación a otra, es recreado constantemente por las comunidades y los grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, lo que les infunde un sentimiento de identidad y continuidad y contribuye, por tanto, a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.2.2.	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Redacción del Programa de Patrimonio etnográfico y cultural.				2027	
	Desarrollo y ejecución de proyecto digital de Wiki y Trivial sobre historia, tradiciones, cultura, .. de Fuengirola				2027	



A implementar



Planificación



Financiación



Social



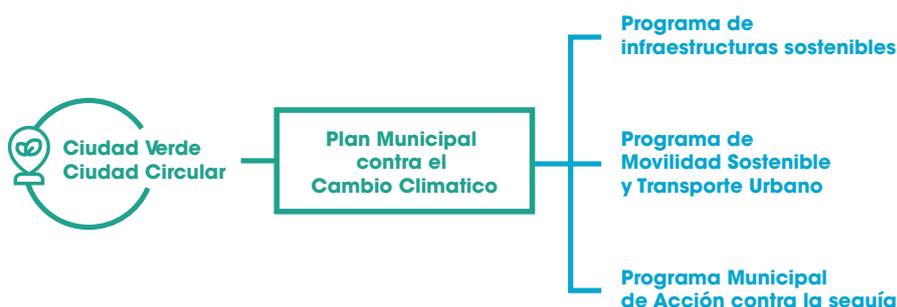
Innovación

4.2.3. PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

De acuerdo con el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) los municipios de Andalucía han de elaborar y aprobar un Plan Municipal contra el Cambio Climático (PMCC).

Elaboración y aprobación del PMCC con la siguiente estructura o hitos: i) Desarrollo de un diagnóstico de Adaptación; ii) Identificación, evolución y priorización de los riesgos potenciales; iii) Plan Estratégico de Adaptación; iv) Desarrollo de un proceso participativo.

Este Plan de referencia (estratégico) se articula en tres (3) Programas de Actuaciones que enmarcan los proyectos y acciones de implantación.



VISIÓN TRANSFORMADORA

CIUDAD VERDE, CIUDAD CIRCULAR

LÍNEA DE ACTUACIÓN

L19 Promover estrategias e iniciativas municipales que prevengan y reduzcan los impactos y efectos del cambio climático.



3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



13. Acción por el Clima (13.1).



OP 2: Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía climáticamente neutra y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y justa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible.

OBJETIVO FEDER

TIPO INTERVENCIÓN FEDER

PROGRAMAS

4.2.3.1. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES.

Fuengirola tiene áreas y zonas muy urbanizadas y por tanto alto riesgo de generar islas de calor urbanas.

Elaboración y aprobación de un Plan Municipal de Infraestructuras Sostenibles, que estructure y planifique las intervenciones, acciones y actividades que el Ayuntamiento, por sí y en colaboración con otras administraciones y sector privado. Para la creación y desarrollo de una red de espacios de refugio climático en los parques urbanos generando condiciones ambientales acogedoras y saludables a partir de elementos; i) aislantes, vegetación, agua, ventilación, implantación de toldos y pérgolas, ...

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.3.1	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Elaboración y aprobación del Plan Municipal Contra el Cambio Climático				2027	
	Elaboración del Programa municipal de Infraestructuras Sostenibles de Fuengirola.				2027	
	Instalación de pérgolas bioclimáticas en parques y zonas de esparcimiento urbanas.				2027	
	Implementación de cubiertas vegetales en paradas de Taxi				2027	
	Instalación de Sistemas de Purificación del aire en espacios urbanos.				2027	
	Red Urbana de Puntos de Recarga Eléctrica.				2027	
	II Fase sustitución de luminarias alumbrado público a tecnología LED				2027	
	Ejecución de "Fuengirola Solar"				2027	
	Implantación de sistemas inmóticos para control y automatización inteligente de edificios municipales.				2027	



A implementar



Planificado



Planificación



Financiación



Ambiental

4.2.3.2. PROGRAMA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE URBANO.

Las características físicas, demográficas y socioeconómicas de Fuengirola, la sensibilización social y la necesaria adaptación e incorporación a distintas normativas y legislaciones sobre la movilidad, el parque de vehículos, la transición hacia carburantes no contaminantes, requieren una planificación a corto, medio y largo plazo que ofrezca un marco de integración y coherencia entre inversiones, reglamentos, normativas, etc...

Evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Movilidad Sostenible, que estructura y planifica las intervenciones, acciones y actividades que el Ayuntamiento, por sí y en colaboración con otras administraciones y sector privado, tanto de inversiones, reglamentarias como normativas; en todo lo referente a la movilidad urbana, transporte público, transición energética de carburantes fósiles.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.3.2	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Revisión/Actualización del PMMUS				2027	
	Adquisición de vehículos eléctricos para concejalía de servicios urbanos.				2027	
	Suministro, instalación y puesta en marcha de red de biciletas eléctricas.				2027	
	Incorporación de tecnologías menos contaminante en los procesos de sustitución de vehículos del transporte urbano público				2027	
	Actuación global en el entorno de la Estación de Autobuses, que permita mejorar la circulación y movilidad en la zona y mantener la ubicación céntrica de la misma.				2027	
	Implantación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)				2027	



A implementar



Planificado



Planificación



Financiación



Ambiental



Espacial

4.2.3.3. PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCIÓN CONTRA LA SEQUÍA.

Compuesto por medidas a corto, medio y largo plazo para garantizar el suministro de agua en los domicilios y negocios de la ciudad. El Consistorio trabaja en coordinación con Acosol, Gestagua y la Junta de Andalucía en todas las acciones que permitan paliar la escasez de este recurso.

Tras la orden de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA del pasado 30 de octubre, declarando la situación “de escasez grave y excepcional de sequía” en la Costa del Sol Occidental, la alcaldesa dictó un Bando recogiendo las siguientes prohibiciones: riego de jardines, huertos, praderas, parques o zonas verdes y deportivas, públicos o privados; baldeos de calles, aceras o fachadas, públicas o privadas, salvo las autorizadas por razones sanitarias y siempre que no sean de consumo humano; llenado o rellenado de piscinas privadas; las duchas y surtidores públicos; lavado de coches salvo en establecimientos autorizados que tengan sistemas de reciclado y recirculación del agua; fuentes y lagos ornamentales, lúdicos o deportivos, públicos o privados, salvo que tengan sistemas de recirculación; utilizar agua de las bocas de riego e hidrantes sin autorización expresa y por escrito de la entidad suministradora o el Ayuntamiento, salvo en los casos de incendio; y utilizar las fuentes para consumo humano para cualquier otro fin distinto.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.3.3	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Modernización y digitalización de la Red Municipal de Aguas				2027	
	Actuaciones de captación de recursos hídricos subterráneos.				2027	



A implementar



Financiación



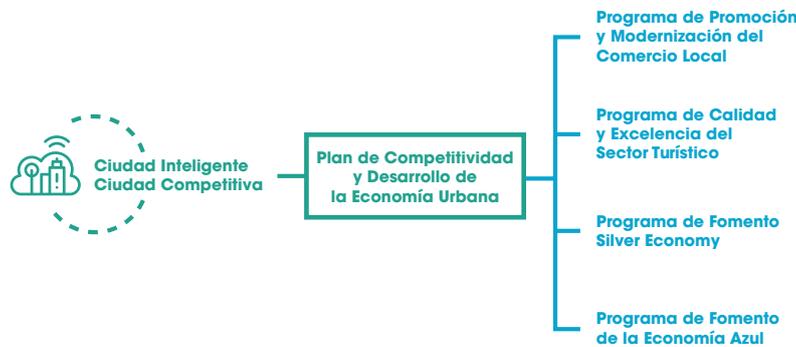
Ambiental

4.2.4. PLAN DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA URBANA

La competitividad de un territorio es la capacidad de mejora sostenida del nivel de vida de sus habitantes, procurando el mayor nivel de empleo y de cohesión social (Consejo Europeo de Lisboa 2000). Las ciudades son espacios de concentración social y económica y en el marco cambiante de la globalización mundial también compiten, al igual que las empresas, en el acceso a elementos que contribuyen a mejorar su crecimiento socioeconómico y, por tanto, el empleo y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Elaboración y aprobación del Plan de Competitividad y Desarrollo Económico de Fuengirola, que sirva como base y estructura de la acción del Ayuntamiento en políticas públicas, inversiones, planes sectoriales, de empleo, recursos inversiones, infraestructuras, tecnología y centros de conocimiento, posicionamiento en mercados específicos, ubicación de empresas e instituciones de referencia, proyectos de desarrollo regional, nacional e internacional, atracción de talento, personas cualificadas y profesionales de referencia, participación en redes y alianzas para generar nuevos proyectos,

Este Plan de referencia (estratégico) se articula en dos (2) Programas de Actuaciones que enmarcan los proyectos y acciones de implantación.



VISIÓN TRANSFORMADORA

CIUDAD INTELIGENTE Y COMPETITIVA

LÍNEA DE ACTUACIÓN

L4 Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo de calidad.



7. Impulsar y favorecer la economía urbana.

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo, la dinamización y diversificación de la actividad económica.



13. Acción por el Clima (13.1).



OP 5. Una Europa más cercana a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas sociales.

OBJETIVO FEDER

TIPO INTERVENCIÓN FEDER

PROGRAMAS

4.2.4.1. PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL.

Articular y coordinar de forma sostenida en el tiempo, las actuaciones municipales que se desarrollan para la dinamización del comercio local. Convertir el municipio de Fuengirola en referente del turismo de compras, sostenible, tecnológico y diferenciado de la comarca de Costa del Sol Occidental. Promoviendo la involucración del tejido comercial-turístico y la colaboración público privada y la cogobernanza con el sector.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.4.1	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Redacción del Plan de Competitividad y Desarrollo Económico de Fuengirola 2024-2030				2027	
	Programa de promoción y modernización del comercio local				2027	
	Diseño, producción y suministro de set kit sostenible del comerciante local				2027	
	Suministro, instalación y puesta en marcha de set (kit) energético al comercio local.				2027	
	Implantación herramienta web de autodiagnóstico de sostenibilidad y accesibilidad del comercio local.				2027	
	Implantación del portal Intranet del comerciante				2027	
	Suministro e instalación de elementos box reverse vending e integración con Tarjeta Ciudadana.				2027	
	Plan de marketing y comunicación digital del comercio de Fuengirola.				2027	
	Implantación de señalética digital comercial-turística				2027	
	Actuaciones de Urbanismo Táctico				2027	
	Creación de Red de establecimientos turísticos accesibles, inclusivos y sostenibles.				2027	
	Programa de apoyo en la transición digital a empresas turísticas.				2027	
	Impulso y soporte de estructura funcional para la creación de un Centro Comercial Abierto.				2027	



A implementar



Planificado



Planificación



Financiación



Ambiental



Social



Innovación



Espacial



Económica

4.2.4.2. PROGRAMA DE CALIDAD Y EXCELENCIA DEL SECTOR TURÍSTICO.

Como continuidad del Plan Municipal de Calidad Turística, Plan de Accesibilidad Turística y Plan de Homogeneización y Embellecimiento de Playas, enfocado en el fomento de la excelencia del municipio, siendo aplicada a los productos turísticos potenciales del destino; manteniendo la consolidación del turismo de sol y playa y con objetivos de diversificación y desestacionalización de la demanda.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.4.2	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Implantación de normas, certificaciones y reconocimietos oficiales y reconocidos sobre la actividad turística.				2027	

4.2.4.3. PROGRAMA DE FOMENTO DE SILVER ECONOMY (ECONOMÍA PLATEADA).

Las características sociales demográficas de Fuengirola y de municipios cercanos, con un importante colectivo de personas mayores jubiladas con origen en Europa y alto poder adquisitivo. Los mayores se han convertido en un motor económico por su poder adquisitivo y su mayor tiempo disponible para disfrutar del ocio con la jubilación. La Silver Economy, la actividad orientada a atender las necesidades de las personas mayores y sus familiares (como consecuencia de atender al adulto mayor), se convierte en factor clave de éxito de empresas y gobiernos. Los mayores son el grupo que cuenta con la mejor salud económica y financiera y el que está más dispuesto al consumo, pues dispone del 70% de sus ingresos para consumir (al no tener, usualmente, que pagar ya, vivienda o gastos fijos relativos a los hijos, en general). Hablamos de la Silver Economy y de un target heterogéneo, con muchos segmentos en su seno, potente, real y medible (sabemos cuántos sénior habrá mañana), con el mayor nivel de renta y con capacidad (y deseo) de compra de productos y disfrute de servicios. La silver no es solo el sector de los cuidados, sociosanitario o de la dependencia, sino que está lleno de oportunidades en el ocio y la cultura, etc. Tanto por el número de individuos que, sobre el total de población, lo componen, como por el gasto superior que realizan, la silverización supone una oportunidad de oro para el tejido empresarial de Fuengirola.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.4.3	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Desarrollo y ejecución de proyectos "Age Tech:"				2027	

 A implementar  Financiación  Económica  Social

4.2.4.4. PROGRAMA DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA AZUL (PUERTO DEPORTIVO Y PESQUERO Y LONJA.) Y NARANJA (CULTURA, OCIO Y ESPECTÁCULOS).

El concepto de economía azul está basado en cualquier **actividad económica directa o indirectamente relacionada con el mar y la costa**. Este concepto está basado en la estrategia de “Crecimiento Azul” europeo, para el apoyo al crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo y reconoce la importancia de los mares y océanos como motores de la economía europea por su gran potencial para la innovación y el crecimiento. Tiene su fundamento en la Estrategia Europa 2020 que se basa en el crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, para mejorar su competitividad y sustentar una economía social de mercado sostenible, siendo uno de sus objetivos el fomento de la Investigación y desarrollo tecnológico (I+D), y generar fuentes de crecimiento y empleo.

La futura remodelación del Puerto deportivo, su conexión con la ciudad y la revalorización de la lonja pesquera como atractivo turístico son los elementos principales para desarrollar este programa.

La economía naranja se define como el conjunto de actividades que transforman ideas en bienes y servicios de carácter cultural. En pocas palabras: las llamadas industrias culturales y creativas (ICC). Entre sus actividades específicas están las artes visuales (pintura, escultura, fotografía, videoarte y performance), artes escénicas (conciertos, ópera, orquestas, danza y teatro), la educación: (relacionada con áreas culturales y creativas), las industrias editorial, fonográfica y audiovisual, el diseño y la publicidad. El ocio a través espectáculos, conciertos.

La experiencia de Marenostrum, organización de ferias, encuentros y actividades culturales, del ayuntamiento de Fuengirola son los elementos principales para desarrollar este programa.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.4.4	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Desarrollo y ejecución de proyecto de oferta turística del Nuevo Puerto Deportivo.				2027/2030	
	Desarrollo y ejecución de Proyecto de puesta en valor de la actividad pesquera como actividad turística.				2027	



A implementar



Planificación



Económica

4.2.5. PLAN DIRECTOR SMART CITY

El Plan Director Smart City estructurará las bases del modelo Smart City adaptado Fuengirola y establecerá la hoja de ruta que se deberá seguir para concretar estrategias definitivas que permitan alcanzar los objetivos definidos.

A partir del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), basadas en la infraestructura digital y en servicios digitales desplegados, se construirá un nuevo modelo de municipio en el que el Ayuntamiento puede monitorizar y controlar el entorno para gestionar de forma más eficiente y sostenible el uso de sus propios recursos, ofreciendo además a los ciudadanos, mejores servicios y servicios electrónicos (Smart citizen).

Introducirá en la agenda política local prioridades sobre tecnología, innovación, desarrollo de nuevos sectores de especialización inteligente, sinergias con políticas municipales emergentes en innovación social, cultural y patrimonial, como competencia municipal, etc. Además de integrar las acciones o proyectos relacionados con la temática ya iniciados (EDUSI, PMUS, PACES, Plataforma Smart de Ciudad, Smart Mobility, Tarjeta Ciudadana Inteligente, etc.), Definir prioridades y objetivos del Plan Estratégico alineándolos con las diferentes estrategias europeas y la Agenda Digital de España y la Agenda 2030 de España. Así como la cartera de proyectos y acciones para conseguir los objetivos de la planificación estratégica integral (entre ellos la capacitación tanto de políticos como técnicos mediante formación), ordenados por prioridad.

Este Plan de referencia (estratégico) se articula en tres (3) Programas de Actuaciones que enmarcan los proyectos y acciones de implantación.



VISIÓN TRANSFORMADORA

CIUDAD INTELIGENTE Y COMPETITIVA

LÍNEA DE ACTUACIÓN

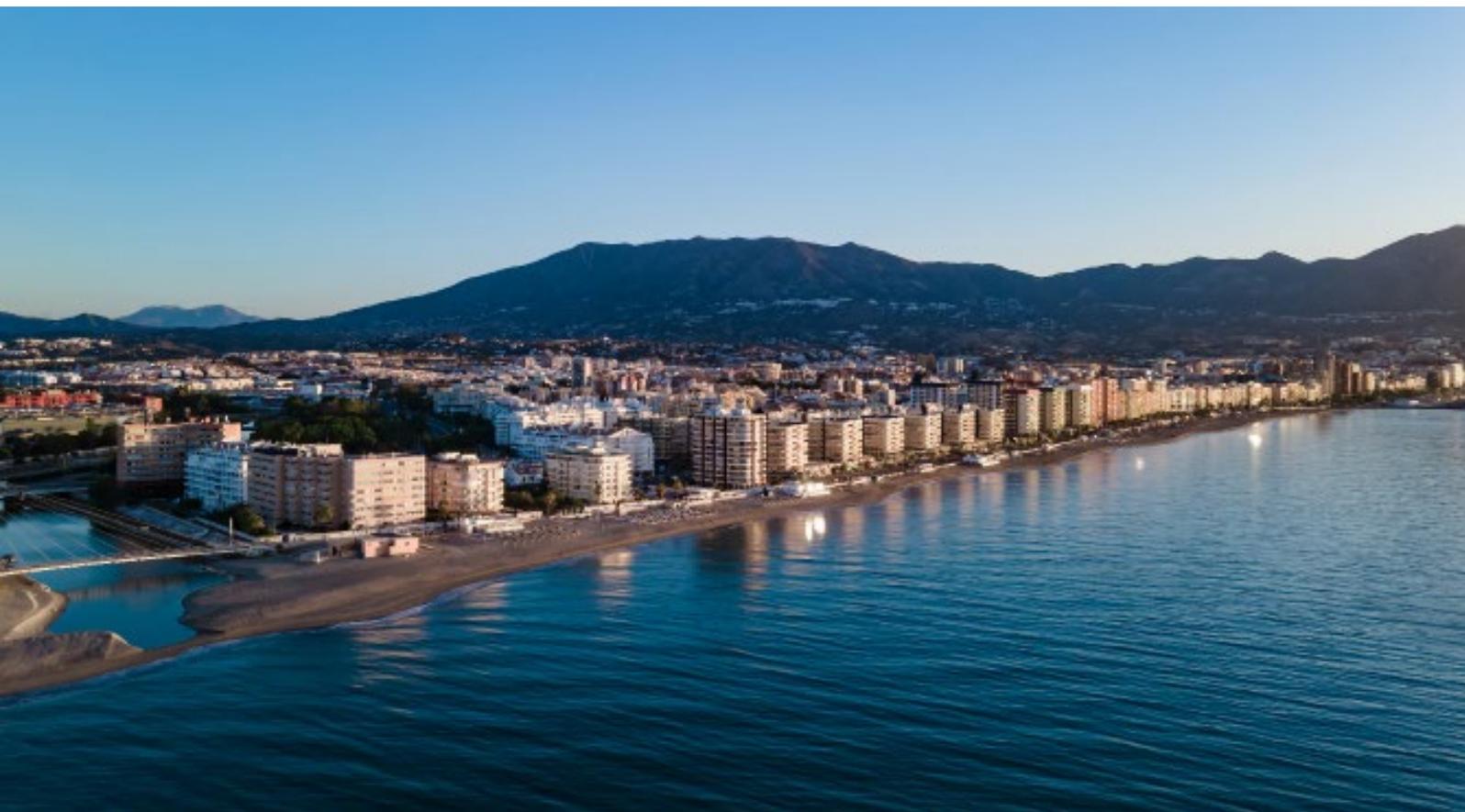
L4 Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo de calidad.

**9. Liderar y fomentar la innovación digital.****9.1. Fomentar la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).****9. Industria, Innovación e Infraestructura (9.5).**

OP 1 Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

OBJETIVO FEDER

TIPO INTERVENCIÓN FEDER



PROGRAMAS

4.2.5.1. PROGRAMA DIRECTOR DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE (DTI).

Programa enmarcado en el proyecto de Destinos Turísticos Inteligentes de SEGITTUR y su metodología de aplicación, con la finalidad de incorporar nuevas tecnologías y la innovación en los procesos de trabajo siempre al servicio de los objetivos de sostenibilidad y accesibilidad en un modelo de gobernanza que se enfoca en la eficiencia, la transparencia y la participación.

Este programa viene también a dar respuesta al Diagnóstico y el Plan de Acción realizado por SEGITTUR en 2022, tras la incorporación de Fuengirola al proyecto DTI.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.5.1	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Suministro e instalación de sistemas de gestión de residuos orgánicos en itinerarios turísticos.				2027	
	Sistema de Calidad Turística del Destino				2027	
	Implantación de Plataforma Inteligente de Segittur y su integración con Plataforma Smart Ciudad.				2027	
	Desarrollo y ejecución de proyecto de integración en única APP de ciudad.				2027	
	Diseño e implantación de Smart Office: Smart City, DTI y Oficina Técnica				2027	



A implementar
 Planificado
 Financiación
 Ambiental
 Innovación

4.2.5.2. PROGRAMA DIRECTOR ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

La incorporación de la tecnología a los procesos administrativos es un medio, que, acompañado de otras medidas tendentes a reconfigurar la organización de las entidades públicas y el propio perfil profesional de sus empleados, se encuentra al servicio de los más altos fines: la transparencia, la eficiencia, el servicio público, la democracia, la sostenibilidad, la lucha contra las malas prácticas (establece un marco en el que tienen muy poca cabida comportamientos ilegales) y el desarrollo de todo tipo de políticas públicas (desde la promoción económica a la protección del medio ambiente). La Administración electrónica es, en definitiva, una administración muy mejorada y aporta un valor añadido a la sociedad.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.5.2	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Redacción y despliegue del Plan director de administración electrónica.				2027	
	Implantación de solución informática integrada para la administración electrónica para servicios del Ayto, Fuengirola				2027	
	Implantación del ESN y EN a la administración electrónica de Fuengirola, y su certificación de acuerdo RD 311/2022 y RD 4/2010				2027	
	Implantación e integración de nuevas funcionalidades de Tarjeta Ciudadana para la gestión de servicios municipales.				2027	
	Desarrollo y ejecución de proyecto de simplificación de procesos administrativos para la ciudadanía.				2027	
	Desarrollo y ejecución de proyecto de implantación de la Inteligencia Artificial y RPA (robotización en los procedimientos administrativos).				2027	
	Implantación de Asistente Virtual con Inteligencia Artificial generativa escrito y oral, único para todo el Ayuntamiento.				2027	



A implementar



Planificado



Planificación



Financiación



Innovación

4.2.5.3. PROGRAMA DIRECTOR INFRAESTRUCTURAS SMART.

A medida que las ciudades evolucionan y crecen en servicios, población o edificios nace la necesidad de gestionar de manera integral las infraestructuras tanto en los aspectos de patrimonio, mantenimiento de la vía pública y activos municipales, gestión de espacios públicos, atención ciudadana, etc. Los proyectos que conforman este programa, responden a dichas necesidades y facilita la gestión óptima de las infraestructuras mediante la recogida de los datos procedentes de diversas áreas en un único repositorio y su tratamiento por los gestores internos y externos, mejorando la comunicación entre la administración y el ciudadano de una forma eficiente.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.5.3	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Diseño, desarrollo e implantación de gemelo digital "Fuengirola Twin"				2027	
	Implantación de sistemas de riego inteligente y automatizado para parques y zonas verdes.				2027	
	Digitalización y actualización del inventario urbano de los servicios operativos.				2027	
	II Fase de "Smart Mobility" y centro de control Ayuntamiento de Fuengirola.				2027	
	Implantación de metodología BIM en áreas urbanismo, obras y servicios operativos.				2027	
	Implantación de sistemas de identificación, gestión y control e integración DGT de ZBE.				2027	
	Despliegue de papeleras inteligentes en el municipio				2027	
	Sensorización de contenedores RSU soterrados y su conversión a islas ecológicas smart				2027	



A implementar



Financiación



Ambiental



Innovación

4.2.6. PLAN DE DESARROLLO DE HUB DIGITAL INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO TECNOLÓGICO Y SOCIAL

La propuesta es la creación de un HUB internacional de innovación y emprendimiento tecnológico y social en Fuengirola.

El plan define a través de un proyecto de carácter internacional, una batería de actividades desde los ámbitos de la innovación abierta y el emprendimiento para autónomos, PYMES innovadoras, startups y scaleups, en las tres fases de su ciclo de vida, una estrategia innovadora que responde al actual contexto económico y social, buscando consolidar a Fuengirola como un territorio líder en atracción y retención de talento, y destacándolo como un espacio equilibrado y atractivo.

Este Plan de referencia (estratégico) se articula en tres (3) Programas de Actuaciones que enmarcan los proyectos y acciones de implantación.



VISIÓN TRANSFORMADORA

CIUDAD INTELIGENTE Y COMPETITIVA

LÍNEA DE ACTUACIÓN

L17 Facilitar actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva de Fuengirola y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida, mediante iniciativas municipales que atraigan proyectos empresariales innovadores y talento.



7. Impulsar y favorecer la economía urbana.

7. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.



8. Trabajo decente y crecimiento económico (8.2).



OP 1 Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

OBJETIVO FEDER

TIPO INTERVENCIÓN FEDER

PROGRAMAS

4.2.6.1. PROGRAMA DE ALOJAMIENTO, MENTORIZACIÓN Y ACELERACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO Y SOCIAL.

La necesidad de seguir fomentando el emprendimiento como palanca de transformación económica y social de Fuengirola. La búsqueda de nuevas fuentes de generación de riqueza y empleo, prioritariamente en los sectores estratégicos de futuro, es la base de la competitividad y sostenibilidad futuras de Fuengirola. Facilitando la atracción e implantación de talento con servicios de coworking, alojamiento, Mentorización y aceleración de proyectos en los ámbitos tecnológicos y social.

LÍNEA PROYECTOS 4.2.6.1 ESTADO CARÁCTER EJE PLAZO DIMENSIÓN

Desarrollo y ejecución de proyecto para ofrecer espacios habitacionales y de viviendas flexibles (coliving) en Fuengirola.				2027	
Implantación en Fuengirola como centro de la Red Europea de Centros Digitales (EDIH) de la UE como ventanilla única.				2027	
Desarrollo, ejecución e Implantación en Fuengirola de Centro de Empresas e Innovación de la Unión Europea (BIC.CEEI) como instrumento transversal, en el desarrollo de talento y emprendimiento tecnologico y social				2027	



A implementar



Financiación



Innovación



Económica



4.2.6.2. PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES Y DE RECALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

El objetivo del Programa es garantizar la formación e inclusión digital de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, con el fin de impulsar la creación de empleos de calidad, reducir el desempleo, aumentar la productividad y contribuir a cerrar las brechas de género y sociales. A pesar de los avances, Fuengirola sigue teniendo aún una población menos formada que los países más avanzados de la UE. A medida que la economía del conocimiento avanza, la tecnología vaya transformando el tejido productivo, nuestra población en edad de trabajar disminuya, la competencia internacional aumente y amenazas como el cambio climático se recrudezcan, el hecho de contar con una fuerza trabajadora bien formada y actualizada cobrará aún mayor trascendencia.

El programa pretende implementar un sistema integral de recualificación que le permita actualizar las competencias de trabajadores (empleados y desempleados), en colaboración con el tejido empresarial. desarrollar un patrón de crecimiento económico competitivo, así como el desarrollo de competencias digitales para las Pymes. Los proyectos y actuaciones para la transformación digital previstos, buscan incrementar el número de empresas de Fuengirola que integran en su negocio a las tecnologías digitales, (realizando intercambio electrónico de información, siendo activas en redes sociales, utilizando la computación en la nube, o realizando ventas en línea, entre otros aspectos). Capacitación digital de la ciudadanía. Se va a poner especial énfasis en colectivos en riesgo de exclusión social.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.6.2	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
-------	-------------------	--------	----------	-----	-------	-----------

Desarrollo y ejecución de programa de formación permanente para la recualificación profesional de trabajadores y desempleados en sectores del ámbito smart city: servicios, construcción sostenible e inteligente, turismo inteligente (DTI), Movilidad, Reciclaje, energías renovables, ...



2027



4.2.6.3. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO, ASISTENCIA E INFORMACIÓN A PYMES Y AUTÓNOMOS.

Con la implantación de Ventanilla Empresarial Única, donde empresarios e inversores pueden recibir asesoramiento sobre los recursos que tienen a su disposición; así como información de las gestiones que deben realizar para la puesta en marcha de su actividad económica Fuengirola entre otros servicios.

La Ventanilla Empresarial, es el espacio que recoge todos los trámites relacionados con la vida empresarial. En ella se encuentran disponibles todos los trámites pertenecientes al Ayuntamiento, Organismos Autónomos Municipales y Empresas Municipales.

Ofrece un servicio de atención personalizada para el apoyo a la reactivación del sector empresarial, fomento del emprendimiento y apoyo en la tramitación de ayudas y gestiones municipales relacionadas con la actividad empresarial e información de otras ayudas y financiación público privada.



A implementar



Financiación



Económica

LÍNEA PROYECTOS 4.2.6.3	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
Creación de oficina de “ventanilla única municipal” de información y asistencia a Pymes, autónomos sobre subvenciones y financiación de administraciones y terceros.				2027	
Desarrollo y ejecución de proyecto de formación y adquisición de competencias directivas para Pymes y autónomos,				2027	

4.2.7. PLAN DE REVITALIZACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA

La regeneración urbana también es clave en esta visión estratégica. Implica localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Es lo que en el seno de la Unión Europea se conoce como regeneración urbana integrada. Además, el establecimiento y el mantenimiento en el tiempo de unas condiciones adecuadas de habitabilidad, tanto en la edificación, como en la vivienda, requieren el uso de recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas. Nuestros edificios y espacios públicos fueron proyectados para situaciones, necesidades y formas de vida cada vez más alejadas de nuestro presente, y mucho más del futuro que se debe construir.

Este Plan de referencia (estratégico) se articula en tres (3) Programas de Actuaciones que enmarcan los proyectos y acciones de implantación.



A implementar
 Financiación
 Innovación
 Económica

VISIÓN TRANSFORMADORA

CIUDAD ABIERTA E INCLUSIVA

LÍNEA DE ACTUACIÓN

L13 Promover iniciativas municipales que posibiliten el uso del espacio público.



2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.



11. Ciudades y Comunidades Sostenibles (11.6)



OP 5 Una Europa más cercana a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas sociales.

OBJETIVO FEDER

TIPO INTERVENCIÓN FEDER

PROGRAMAS

4.2.7.1. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS URBANOS DE PROXIMIDAD.

La posibilidad de analizar el grado o nivel de proximidad a servicios básicos permite evaluar de una forma cuantitativa una variable que, como ya se ha introducido anteriormente, tiene que ver con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, pues la posibilidad de satisfacer los servicios básicos de la población en distancias susceptibles de ser recorridas a pie, garantizando al ciudadano contar con los elementos esenciales para su quehacer diario a una distancia suficientemente cercana, influye positivamente en el ahorro de energía o eficiencia energética, y en el tiempo dedicado a los desplazamientos internos a nivel ciudad, ayudando también a la mejora del estado del tráfico. En su caso, detectar déficit en determinadas zonas urbanas concretas, sea posible actuar a través de dichos análisis como punto de partida o análisis previo a la hora de elegir la mejor ubicación para futuros nuevos equipamientos o servicios.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.7.1	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Elaboración del Plan de Revitalización y Regeneración Urbana de Fuengirola.				2027	
	Programa Municipal de Equipamientos Urbanos de Proximidad				2027	
	Mejoras, renovación y sustitución de infraestructuras para la recogida RRUU (islas ecológicas inteligentes)				2027/2030	
	Renovación y/o sustitución de mobiliario urbano, homogeneización de señalética urbana y sensorización Smart.				2027/2030	
	Actuaciones de calmado de tráfico en zonas de influencia educativa, social y deportiva. Itinerarios Peatonales.				2027/2030	
	Instalación de sistemas de control y vigilancia de la calidad del aire, contaminación acústica y lumínica.				2027	
	Construcción de nuevo teatro y centro cultural.				2027	
	Equipamiento técnico, tecnológico y mobiliario de nuevo teatro y centro cultural.				2027	
	Construcción de Nuevo Centro Joven.				2027	
	Equipamiento técnico, tecnológico y mobiliario de nuevo centro joven				2027	
	Construcción de Nuevo Mercacentro de Fuengirola				2027	
	Equipamiento técnico, tecnológico y equipamiento de nuevo mercacentro de Fuengirola				2027	
	Plan Municipal de Aparcamientos Públicos				2027	
	Creación de centro de día para mayores.				2027	

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.7.1	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Proyecto de remodelación del Hogar Social (Puebla Lucia)				2027	
	Promover la construcción de Residencia de Mayores Pública				2027	
	Fomentar y promover la colaboración pública-privada para la implantación de residencias para mayores.				2027	
	Convenio con Junta de Andalucía para cesión de parcelas de suelo para traslado de nuevos juzgados.				2027	
	Actuación urbanística integral en el entorno del Puerto que permita la futura integración del mismo en la ciudad.				2027	
	Remodelación Integral del Estadio de Santa Fé de Los Boliches				2027	

4.2.7.2. PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS FÍSICAS Y TECNOLÓGICAS.

La accesibilidad es necesaria para promover la igualdad y la inclusión de todas las personas en el mundo. Más específicamente, algo es accesible si es **“de fácil acceso para que cualquier persona, incluso aquellas que tengan limitaciones en la movilidad, en la comunicación o el entendimiento, pueda llegar a un lugar, objeto o servicio”**. De esta forma, se ha demostrado que la accesibilidad mejora la calidad de vida de las personas y de la sociedad en su conjunto.

En la actualidad se habla de un concepto más amplio, la accesibilidad universal y el diseño para todos. El concepto se define como las condiciones que deben cumplir los entornos, productos y servicios para que todos puedan entenderlos y utilizarlos de forma sencilla, cómoda, autónoma e intuitiva. Esta idea cubre varias áreas de accesibilidad; i) Relacionado con el entorno físico: **Accesibilidad física**; ii) Aspectos relacionados con la eliminación de barreras visuales y auditivas: **Accesibilidad sensorial**; iii) todo aquello que está relacionado con el entendimiento y las capacidades mentales: **Accesibilidad cognitiva**; iv) Aspectos relacionados con la eliminación de barreras tecnológicas: **Accesibilidad tecnológica**.



A implementar



Planificado



Planificación



Financiación



Ambiental



Social



Innovación



Espacial

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.7.2	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Programa Municipal de Accesibilidad Universal y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Físicas y digitales				2027	
	Eliminación de barreras físicas y arquitectónicas en los espacios y edificios públicos.				2027	
	Eliminación de barreras de accesibilidad en el transporte público y mobiliario urbano.				2027	
	Eliminación de barreras en sistemas de información y comunicación y medios digitales municipales.				2027	



A implementar



Planificado



Planificación



Financiación



Espacial

4.2.7.3 PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE BARRIOS.

La rehabilitación y la revitalización de barrios es un instrumento local para la recuperación integral de ámbitos urbanos, centrales o periféricos, afectados por problemas habitacionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de alojamiento de la población y otros aspectos de carácter urbanístico, social y económico, mediante la integración, la coordinación y el fomento de las distintas actuaciones que los agentes públicos y privados puedan desarrollar en dichos ámbitos urbanos.

La rehabilitación de barrios pretende la revitalización de la ciudad construida desde una perspectiva de sostenibilidad urbana, social y económica, en defensa de la ciudad compacta mejorando las condiciones de habitabilidad y de identidad de los vecinos con su barrio y su ciudad. Este proceso innovador se debe realizar desde el liderazgo del Ayuntamiento de Fuengirola integrando a las distintas Administraciones Públicas, la inversión privada y a los vecinos mediante procesos participativos.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.7.3	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Ensanchamiento de pasarelas peatonales sobre A-7- entorno de Avda Clemente Díaz y las Salinas.				2027	
	Diseño y ejecución de pasarela y entrada al parque de la Loma (Palacio de la Paz) y conexión con la Ciudad.				2027	
	Mejoras accesos a centro de Salud Los Pacos mediante la ampliación de calle los vecinos				2027	
	Conexión tramo final C/ Alcalá Galiano (Los Pacos) con antigua N-340 enlace A-7				2027	
	Soterramiento de infraestructuras electricas y de servicios en la actualidad aéreas.				2027	
	Desarrollo y ejecución de proyecto de rehabilitación de infraestructuras y equipamientos de cada barrio.				2027	



A implementar



Planificado



Financiación



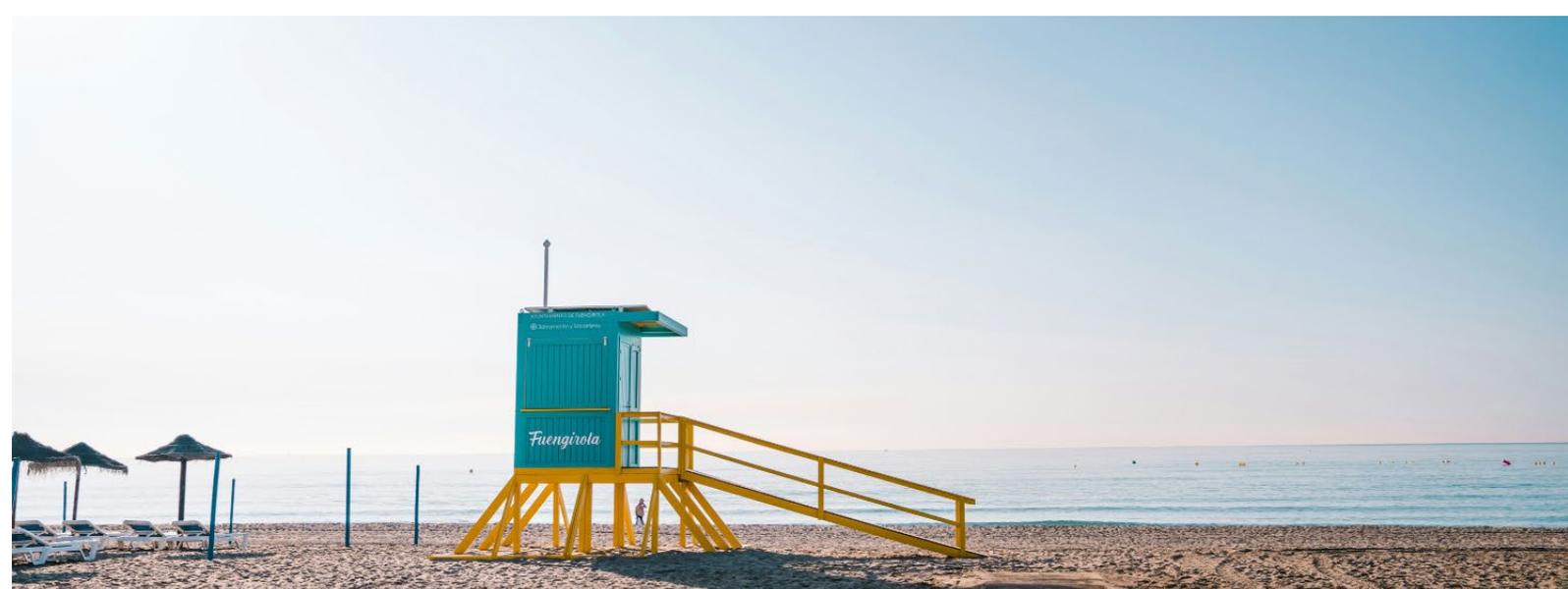
Espacial

4.2.8. PLAN DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIAL

De ahí que la aplicación del enfoque integrado en la elección de actuaciones sectoriales y su posterior implementación y seguimiento resulte imprescindible, y dentro del mismo, también, los enfoques participativos y multidimensionales. Porque la participación ciudadana y la implicación de los diferentes actores, tanto públicos como privados, permite adoptar decisiones compartidas desde su origen y mejorar la transparencia. Ello obliga a establecer una nueva dinámica de colaboración y trabajar de manera más coordinada a través de una buena gobernanza multinivel, tanto horizontal, entre los distintos departamentos del Ayuntamiento, como vertical, con éstas últimas entre sí.

La Agenda Urbana de Fuengirola supone la articulación de una nueva forma de trabajar a nivel interno, y externo, por lo que requiere incorporar los nuevos paradigmas de gestión pública basados en valores como la transparencia, la participación, la colaboración o la rendición continuada de cuentas. Y, todo ello, desde la creación de un modelo que se adapte a las capacidades y funcionalidades de un Ayuntamiento, sin duplicar espacios o herramientas ya operativas. De este modo, el modelo de gobernanza participativa propuesto pretende poner en valor las dimensiones tanto endógenas como exógenas.

Este Plan de referencia (estratégico) se articula en dos (2) Programas de Actuaciones que enmarcan los proyectos y acciones de implantación.



VISIÓN TRANSFORMADORA

CIUDAD ABIERTA E INCLUSIVA

LÍNEA DE ACTUACIÓN

L23 Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de la sociedad civil y sus agentes. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.



10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.



11. Ciudades y Comunidades Sostenibles (11.6)



OP 5 Una Europa más cercana a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas sociales.

OBJETIVO FEDER

TIPO INTERVENCIÓN FEDER

PROGRAMAS

4.2.8.1. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y GOBIERNO ABIERTO.

El Gobierno Abierto es una forma de concebir la acción de gobierno y administración del bien común que sitúa a la ciudadanía en el centro y abre con ella un proceso permanente de diálogo a través de tres vías principales: la transparencia y el acceso a la información pública, la participación y la colaboración.

Desde esta perspectiva, se espera que el Gobierno Abierto contribuya con carácter general a generar confianza en la ciudadanía y a legitimar ante ella la acción ejercida por la administración local y traiga consigo un efecto horizontal muy relevante tanto en la elaboración y ejecución de las políticas públicas, como en la forma de legislar y de administrar, generador de innovación, modernización, eficacia y eficiencia y, en definitiva, de mejora en la realización del mandato de satisfacer el interés general.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.8.1	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Implantación de la Oficina Municipal del Dato.				2027	
	Redacción de Ordenanza Municipal del Dato				2027	
	Redacción de Ordenanza Municipal de Transparencia, acceso a la información y reutilización de la misma.				2027	
	Desarrollo, ejecución e implantación del Observatorio Económico-Social de Fuengirola.				2027	
	Promoción y generación de de convenios de colaboración y co-participación con otras instituciones; universidades, ciudades, centros de investigación, instituciones,				2027	

4.2.8.2. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA MULTINIVEL.

Implica dejar atrás la participación sesgada e ir hacia una participación entendida como diálogo, como la inclusión de la ciudadanía en su conjunto en la conversación y en la construcción de un espacio urbano compartido desde la diversidad y la integración.

La cultura de la participación debe ser estimulada y promovida por el Ayuntamiento de Fuengirola. Es aquí donde se tiene una oportunidad inigualable para informar, sensibilizar y empoderar a la ciudadanía para que no sólo sea parte, sino que sea protagonista en la construcción de las ciudades del futuro.

Un liderazgo sólido en materia de Agenda Urbana implica por lo tanto fomentar la cultura de la participación, facilitando el proceso, inspirando y contagiando ilusión desde el inicio, y establecer una estrategia de participación abierta, real y eficaz, que permita a la ciudadanía tomarla como propia, identificar los retos desde una visión ciudadana, registrando los distintos matices que aportan la diversidad de nuestra sociedad, y canalizar en ella las multiplicidad de visiones de futuro que cada colectivo pueda aportar.

A implementar
 Gobernanza
 Normativa
 Difusión de conocimientos
 Innovación

4.2.9. PLAN DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

El Plan de inclusión y cohesión social es la herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al municipio de Fuengirola. Su objetivo es promover la construcción de una sociedad en la cual todas las personas que la forman tengan los mismos derechos, oportunidades y obligaciones, al margen de su situación económica y social; en la cual sus diferencias sean respetadas, sus necesidades básicas se encuentren cubiertas y la igualdad de oportunidades y la libertad de elección de trayectoria de vida queden garantizadas.

Una nueva gobernanza de las políticas públicas con una visión integral y transversal, vinculada a los agentes sociales y recursos del municipio de manera participativa y activa. Un instrumento para reducir factores de desigualdad social y vulnerabilidad, promover la autonomía de las personas y colectivos vulnerables desde la activación inclusiva y la vida independiente, y promover la cohesión social a partir del fortalecimiento de los lazos comunitarios, el sentimiento de pertenencia a la colectividad y el territorio.

Este Plan de referencia (estratégico) se articula en dos (2) Programas de Actuaciones que enmarcan los proyectos y acciones de implantación.



VISIÓN TRANSFORMADORA

CIUDAD SOCIAL, SOLIDARIA Y COHESIONADA

LÍNEA DE ACTUACIÓN

L6 Fomentar la creación o mejora de servicios sociales y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía.



6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.



10. Reducción de las desigualdades (10.2).



OP 5 Una Europa más cercana a los ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas sociales.

OBJETIVO FEDER

TIPO INTERVENCIÓN FEDER

PROGRAMAS

4.2.9.1. PROGRAMA DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

El programa se plantea como un recurso de carácter estratégico y técnico del que se dota el Ayuntamiento de Fuengirola ejerciendo sus facultades de planificación y ordenación de los servicios y actividades, de acuerdo a sus competencias. De este modo, el programa de SSC se elabora a fin de organizar y dotar de coherencia a los recursos existentes, así como para la creación de nuevos recursos y medidas paulatinas, con el objetivo de prestar unos servicios sociales de la máxima calidad posible a los ciudadanos/as del municipio de Fuengirola. El programa pretende dar coherencia al proceso global de la Intervención Social, en respuesta a las necesidades sociales de toda la ciudadanía del municipio de Fuengirola y de forma prioritaria a personas y/o grupos en situación de riesgo o vulnerabilidad social. Todo ello conforme a lo previsto en el marco de la Ley 9/2016 de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y en cumplimiento a las competencias propias del Ayuntamiento en materia de Servicios Sociales, recogidas en el art. 9 punto 3 de la Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía local de Andalucía, siendo dichas competencias la gestión y coordinación de los Servicios Sociales Comunitarios. Este I Plan municipal se dirige potencialmente a toda la población del municipio y prioritariamente a personas y/o colectivos vulnerables o en situación de exclusión social, desde el principio de igualdad de oportunidades, y la premisa de atención a la diversidad social, fomentando y promoviendo la corresponsabilidad de todo el municipio de Fuengirola, en el avance hacia mayores cuotas de cohesión social en nuestro municipio.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.9.1	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Redacción de Plan de Inclusión, cohesión social y programa municipal de servicios sociales comunitarios de Fuengirola				2027	
	Desarrollo y ejecución de la digitalización y RPA de los servicios sociales comunitarios.				2027	



A implementar



Planificación



Financiación



Social

4.2.9.2. PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCESO A LA VIVIENDA.

Establecer una oferta cualificada que cubra dicha demanda en un horizonte temporal razonable, apoyándose en los distintos programas disponibles y los que, en su caso, pudiera establecer la administración municipal en el propio PMVS o en el PGOU. Determinar las necesidades de suelo para satisfacer dicha oferta residencial, cuantitativa y cualitativamente y diseñar e implementar en su caso los instrumentos urbanísticos para su localización, clasificación, ordenación, gestión y ejecución. Impulsará la conservación y rehabilitación de las viviendas, así como su utilización adecuada. Garantizar su calidad y adecuación a las normativas y criterios de seguridad y sostenibilidad ambientales social.

Necesidad de determinar las necesidades reales en materia de vivienda y acceso a la misma, de los vecinos, especialmente los jóvenes, para poder planificar una política pública municipal efectiva en esta materia.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.9.2	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Plan Municipal de Acceso a la vivienda.				2027	
	Construcción de 26 viviendas sociales en los Pacos				2027	
	Construcción de 13 viviendas sociales en los Pacos				2027	
	Construcción 23 viviendas sociales en zona norte de Carvajal, en la confluencia con Higuierón.				2027	
	Cohousing Senior: Viviendas compartidas para personas mayores del municipio.				2027	

4.2.9.3. PROGRAMA DE EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL.

Inserción sociolaboral por medio de la ocupación de calidad de las personas en situación de exclusión social o vulnerabilidad La realización de programas de intervención social y diseño de itinerarios sociolaborales destinados a colectivos vulnerables y personas en situación de riesgo. Desarrollo y ejecución de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en zonas desfavorecidas.

LÍNEA	PROYECTOS 4.2.9.3	ESTADO	CARÁCTER	EJE	PLAZO	DIMENSIÓN
	Creación de Nuevo Centro de Formación de Oficios en Avenida Dulcinea. Acreditación y certificado profesional.				2027	
	Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS)				2027	



A implementar



Planificado



Planificación



Financiación



Social



5. Gobernanza y seguimiento del Plan de Acción Local

En este apartado se desarrolla el modelo de gobernanza y el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Fuengirola. El objetivo de este bloque es generar un marco operativo que involucre a todas las áreas municipales, a los actores sociales y económicos relevantes de la ciudad, y a la población de Fuengirola en general, alrededor del proyecto de la Agenda Urbana y su implementación a lo largo de los próximos años. Se trata de que la Agenda Urbana de Fuengirola sea un **documento vivo y flexible, capaz de adaptarse a las circunstancias de un mundo cambiante**, pero **basando esta adaptación en evidencias objetivas** (sistema de indicadores) y **en un proceso participativo** y consensuado (sistema de gobernanza).

En los dos apartados que componen este capítulo se describirán el sistema de gobernanza y el sistema de indicadores que deben servir de base para el seguimiento hasta 2030 de la Agenda Urbana de Fuengirola.

5.1. MODELO DE GOBERNANZA

La Agenda Urbana Española resalta la importancia que tienen los sistemas de gobernanza en el desarrollo y despliegue de las agendas urbanas locales.

Contar con un modelo de gobernanza adecuado asegura la correcta coordinación y transversalidad de las medidas propuestas, potenciando el trabajo multidisciplinar y multiagente de los diferentes equipos técnicos implicados en el despliegue de un Plan de Acción.

En coherencia con ello, la Agenda Urbana de Fuengirola define un modelo de gobernanza eficaz y operativo, capaz de garantizar la implementación, seguimiento, evaluación

y revisión de su Plan de Acción. El modelo propuesto, que deberá estar operativo durante el tiempo de vigencia de la Agenda (hasta el año 2030).

El Ayuntamiento, desde el área de Alcaldía o la designada por la Alcaldesa, será el encargado de liderar el despliegue, seguimiento y revisión del Plan de Acción de acuerdo con lo establecido en la Agenda Urbana Española.

Para ello, se crearán dos unidades de trabajo:

Comisión Operativa de la Agenda Urbana de Fuengirola, y Comisión Estratégica de la Agenda Urbana de Fuengirola.

COMISIÓN OPERATIVA DE LA AU

MISIÓN Llevar a cabo la coordinación operativa del Plan de Acción y su despliegue, desarrollando el control y seguimiento de la implementación de los Proyectos.

MIEMBROS Los designados por la Alcaldesa.

FUNCIONES CLAVE

- Planificación, seguimiento y control periódico del grado de ejecución global del Plan de Acción.
- Control y seguimiento de los proyectos y sus respectivas actuaciones. Para la evaluación y seguimiento de cada medida desde el Área responsable de su ejecución se definirá una programación específica en la que se indique cuándo y quién deberá reportar los avances en la implementación de las actuaciones ante la Comisión Operativa.
- Control y actualización de los indicadores de la Agenda Urbana Española. Será el responsable de remitir la evaluación del sistema de indicadores de la AUE al MITMA. Este reporte se prevé de manera trienal (cada tres años).
- Trasladar la información relativa al avance de la Agenda Urbana de Fuengirola al Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana.
- La naturaleza “viva” de la Agenda conlleva que se realice una actualización anual del Plan de Acción, revisando las medidas incorporadas al mismo y su estado de desarrollo, eliminando e incluyendo actuaciones o proyectos según corresponda.

PERIODICIDAD DE REUNIÓN Mensual

AGENTE RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y DINAMIZACIÓN DE LAS REUNIONES

Coordinador de la Comisión, designado por la Alcaldesa.

COMISIÓN ESTRATÉGICA DE LA AU

MISIÓN Velar por mantener el liderazgo y la visión estratégica de la Agenda Urbana de Fuengirola, asegurando que todas las acciones desplegadas siguen respondiendo a los objetivos estratégicos de la hoja de ruta establecida.

MIEMBROS Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Fuengirola, asistida por la Comisión Operativa de la Agenda Urbana.

FUNCIONES CLAVE

- Velar por la correcta ejecución de la estrategia e introducir los cambios, mejoras y medidas correctoras necesarias en el Plan de Acción para que los proyectos sean abordados de forma coherente y coordinada.
- Reflexionar sobre la evolución en el logro de las metas y los objetivos establecidos y evaluar los resultados, detectando posibles oportunidades o nuevos retos a los que hacer frente.
- Informar periódicamente sobre el avance de la Agenda a la ciudadanía.

PERIODICIDAD DE REUNIÓN Anual

AGENTE RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y DINAMIZACIÓN DE LAS REUNIONES

Coordinador de la Comisión.

5.2. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/71/313 adoptó el marco de indicadores mundiales para el seguimiento de la Agenda 2030 y destacó que las estadísticas oficiales y los datos de los sistemas estadísticos nacionales constituyen la base necesaria para el marco de indicadores mundiales. También recomendó que los sistemas estadísticos nacionales explorasen formas de integrar nuevas fuentes de datos en sus sistemas para satisfacer las nuevas necesidades de datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, destacando también el papel de las oficinas de estadística como coordinadoras de los sistemas de evaluación y seguimiento a todos los niveles (nacional, regional y local).

La producción de los indicadores ODS para España toma como punto de partida el Marco de Indicadores Mundiales de las Naciones Unidas, que han servido también para identificar los indicadores de la Agenda Urbana Española (AUE) siguiendo las directrices internacionales asumidas por el INE.

Dentro de la metodología desarrollada por la Agenda Urbana Española (AUE), se ofrecen dos tipos de conjunto de datos para dar respuesta, por un lado, a poder analizar y diagnosticar la realidad urbana de cada municipio o territorio (Datos Descriptivos), y por otro, para evaluar y dar seguimiento a la propia implementación de las Agendas Urbanas (Indicadores de Seguimiento y Evaluación).

La Agenda Urbana Española proporciona una metodología para el seguimiento y evaluación de las Agendas Urbanas Locales basada en un sistema de indicadores. Se trata de un sistema de indicadores en el que cada índice se asocia al cumplimiento alguno de los Objetivos Estratégicos de la AUE.

Los indicadores propuestos por la AUE se basan y se alinean con el conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas, y específicamente con aquellos dirigidos a evaluar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

La AUE, como marco metodológico, ha incluido para cada indicador la metodología de cálculo o evaluación, indicando tanto las fuentes de la información con las que se deberá contar para su correcta formulación, como las principales operaciones que pueden servir para su determinación. Se distinguen dos tipologías de indicadores:

INDICADORES CUALITATIVOS

Son aquellos que se formulan a modo de pregunta y que permiten identificar las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, o se tiene previsto desarrollar en los próximos años en la materia correspondiente.

INDICADORES CUANTITATIVOS

Son datos objetivos (superficie, presupuesto, etc.), calculados o estimados a partir de una metodología definida.

	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AUE	TOTAL Nº INDICADORES	Nº INDICADORES CUALITATIVOS	Nº INDICADORES CUANTITATIVOS	VINCULACIÓN ODS 11
1	 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	8	3	5	✓
2	 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	17	6	11	✓
3	 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	6	3	3	✓
4	 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	8	4	4	✓
5	 FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	6	2	4	✓
6	 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	5	3	2	✓
7	 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	4	2	2	✓
8	 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	5	2	3	✓
9	 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	4	2	2	✓
10	 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y GOBERNANZA	9	8	1	✓
	AGENDA URBANA ESPAÑOLA	72	35	37	✓

Clasificación de los indicadores de la AUE. Fuente: MITMA.

En cuanto al ámbito temporal de los indicadores, **el MITMA establece tres fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: 2026 y 2030**. Coincide con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

A continuación, se muestra un esquema en el que se recoge el número total de indicadores de seguimiento establecidos por cada objetivo estratégico para el Plan de Acción, distinguiendo los que se refieren a datos cualitativos o cuantitativos para, más adelante, establecer el detalle de todos ellos distinguiendo fehacientemente las cuestiones que trabaja cada indicador, quedando aquellas numeraciones en gris enmarcadas en indicadores cualitativos y aquellas en blanco en indicadores cuantitativos.



6. Proceso participativo

Fuengirola cuenta con una larga trayectoria en el desarrollo de proyectos y planes de referencia, para los que la participación de los principales agentes económicos y sociales, así como de la ciudadanía ha sido clave para la consecución y éxito de los mismos, donde han participado las mesas sectoriales, asociaciones, colectivos, y ciudadanía en distintas etapas.

En el contexto de la elaboración de los planes de acción local para la implantación de la agenda urbana, la participación ciudadana se articula como elemento central, resultando necesario conseguir que ésta vaya un paso más allá, con la implicación de la sociedad civil en el diseño, desarrollo y ejecución de las estrategias que se propongan.

- **ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS** a actores clave y expertos. (Método Delphi).
- **CUESTIONARIO ON-LINE** para la ciudadanía en general.
- **GRUPOS DE TRABAJO** (Grupo Técnico Municipal y Mesas de trabajo municipales constituidas; hostelería y comercio, turismo, social, ...)

6.1. RESULTADOS PROCESO PARTICIPATIVO

La participación de los distintos actores se concebido como un proceso continuo y permanente, con distintas intensidades de participantes y calendarios.

6.1.1. GRUPOS DE TRABAJO

Se configuraron los grupos de trabajo de ciudadanía y actores relevantes del municipio. Además del Grupo Técnico Municipal, formado por las distintas áreas municipales.

6.1.2. ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS A ACTORES CLAVE Y EXPERTOS. (MÉTODO DELPHI)

La actuación consiste en la identificación, contacto e interacción, en colaboración con los servicios municipales de Fuengirola, con personas de especial relevancia e interés por su trayectoria social, económica, medioambiental, política, académica, institucional, ...

Esta actividad se encuentra en proceso de elaboración de los trabajos, consiste en la identificación, contacto e interacción, en colaboración con los servicios municipales de Fuengirola, con los actores y agentes clave que articulan la sociedad civil del municipio; organizaciones sociales, vecinales, empresariales, comerciantes, sindicales, medioambientales, turísticas, ...

6.1.3. ENCUESTA CIUDADANA ONLINE

La actividad se desarrolló durante el mes de noviembre de 2023. Consistió en un formulario web organizado, insertado y publicado en la web municipal (<https://encuestaagendaurbana.fuengirola.es/>) en 5 áreas y 35 preguntas para conocer la percepción ciudadana sobre los servicios públicos municipales.

Por alcaldesa y equipo de gobierno se realizaron acciones de fomento de la difusión y participación mediante ruedas de prensa, post en redes sociales municipales, ...



